

PLAN DE DESARROLLO

Al Servicio de La Gente

2008 – 2011

MARIO ELIAS CARRASCAL NADER

Alcalde



Municipio de Puerto Libertador
Departamento de Córdoba



ÍNDICE

	PÁGINA
CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	3
GABINETE MUNICIPAL	4
CONCEJO MUNICIPAL	5
PRESENTACIÓN	6
ACUERDO	9
VISIÓN, MISIÓN	10
OBJETIVO GENERAL, FUNCIONES	11
METAS	12
PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA	13
PROGRAMA DE GOBIERNO	16
1. GENERALIDADES	33
1.1. RESEÑA HISTÓRICA	34
1.2. GEOGRAFÍA MUNICIPAL	35
1.3. SÍMBOLOS	37
1.4. POBLACIÓN	38
2. DIAGNÓSTICO	41
2.1. SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA	42
2.2. SECTOR SALUD	45
2.3. SECTOR AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y MEDIO AMBIENTE	48
2.4. SECTOR INFRAESTRUCTURA	55
2.5. CRECIMIENTO ECONÓMICO, EMPLEO Y DESARROLLO INDUSTRIAL SOSTENIBLE	61
2.6. EQUIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y SOLIDARIDAD	64
2.7. POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN HUMANITARIA, SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS-DEFENSORÍA DEL PUEBLO	67
2.8. DEPORTE Y RECREACIÓN	68
2.9. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	69
2.10. INFANCIA Y ADOLESCENCIA	70
2.11. MINORIAS ÉTNICAS	71
2.12. REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS	75
3. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	76
3.1. POLÍTICA	77



3.2. OBJETIVOS	80
3.3. ESTRATEGIAS	84
4. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS POR SECTORES	88
4.1. SECTOR EDUCACIÓN	89
4.2. CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	90
4.3. SECTOR SALUD	91
4.4. EQUIDAD Y BIENESTAR SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES	92
4.5. INFANCIA Y ADOLESCENCIA	93
4.6. ATENCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE REINCORPORADOS	94
4.7. CRECIMIENTO ECONÓMICO, GENERACIÓN DE EMPLEO, DESARROLLO INDUSTRIAL, EMPRESARIAL Y SOSTENIBLE	96
4.8. POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN HUMANITARIA, SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS – DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA	99
4.9 SECTOR INFRAESTRUCTURA	100
4.10. PROTECCIÓN Y CULTURA AMBIENTAL, SANEAMIENTO BÁSICO, AGUA POTABLE, PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	102
4.10 .PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	104
5. EVALUACIÓN DEL PLAN	106
6. PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS POR SECTORES	108
7. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	128
8. PLAN PLURIANUAL POR SECTORES	132
9. AUTORÍCESE Y FACÚLTESE AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “AL SERVICIO DE LA GENTE” 2008-2011 CON EL CONTENIDO EN EL DOCUMENTO DE LA REFERENCIA	133



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Puerto Libertador
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT 800096772-1



CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

MARIO ELIAS CARRASCAL NADER
Alcalde Municipal

MARIO JAVIER GARCÍA DE LA ESPRIELLA
Secretario de Planeación

DARINEL ANTONIO ARRIETA
Sector Deporte

JULIO BENITEZ PADILLA
Organizaciones culturales

JORGE IVAN CALLE
Veeduría ciudadana

JORGE ACUÑA
Junta de Acción Comunal

JUAN MONTES
Concejo Mpal. Desarrollo Rural

JACOBO PEREZ LAZARO
Sector Indígena

JOSÉ RAMOS
Inst. Educativas Públicas

Pastor LORENZO PACHECO
Representante Religioso

OLGA OYOLA
Sector Productivo

ROGER DAVID GUZMAN RUIZ
Sector Juventud

“AL SERVICIO DE LA GENTE”

alcaldiabijao@hotmail.com

Teléfono 772-75-37 Fax No. 772-73-46



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Puerto Libertador
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT 800096772-1



GABINETE MUNICIPAL

MARIO ELÍAS CARRASCAL NADER

Alcalde municipal

GIOMAR LOPEZ ESPITIA

Secretaria Privada

FERNAN FORTICH HOYOS

Secretario de Asuntos Internos

ALEJANDRO VIDAL CASTAÑO

Director UMATA

ELKIN CARO CARABALLO

Secretario de Educación

JESUS MARIA NAVARRO BEDOYA

Secretario de Obras Públicas

MARIO JAVIER GARCÍA DE LA ESPRIELLA

Secretario de Planeación

NESTOR ANDRES RICARDO SAEZ

Director DARE

NEVIS MOSQUERA CLIMACO

Secretaría de Salud

RUBEN SARIEGO VARON

Tesorero

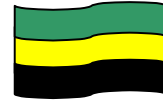
“AL SERVICIO DE LA GENTE”

alcaldiabijao@hotmail.com

Teléfono 772-75-37 Fax No. 772-73-46



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Puerto Libertador
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT 800096772-1



CONCEJO MUNICIPAL

DANIEL PATERNINA ROZO
Presidente

JOSÉ GONZALEZ PADILLA
Primer Vicepresidente

IGNACIO GARCIA OLAYA
Segundo Vicepresidente

RAMIRO VERONA ZAPATA
Secretario

BENITA DE AGUAS CORONADO
Concejal

EVER JULIO ALVAREZ MARTINEZ
Concejal

JOSÉ CAUSIL OVIEDO
Concejal

ELIAS MORENO YEPEZ
Concejal

LILIANA LÓPEZ FLOREZ
Concejal

LUÍS MARIMON SEVERICHE
Concejal

SANDRA CHADID VIDUAL
Concejal

TOMAS PACHECO DÍAZ
Concejal

MARIO VALDERRAMA MURILLO
Concejal

ROGER VILLALBA BENITEZ
Concejal

“AL SERVICIO DE LA GENTE”

alcaldiabijao@hotmail.com

Teléfono 772-75-37 Fax No. 772-73-46



PRESENTACION

En cumplimiento de los mandatos de la Constitución Política de Colombia y las Leyes 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y 388 de 1997, así como en respuesta a los nuevos desafíos de un entorno mundial complejo y cambiante, que repercuten directamente en Colombia, las entidades territoriales y sus dirigentes tienen que abordar el proceso de planeación como una prioridad que garantice transitar con instrumentos novedosos y fuertes, hacia un desarrollo competitivo y sostenible, donde el factor central debe ser la participación de los actores sociales.

El Plan de Desarrollo que se presenta a continuación, es el resultado del trabajo colectivo e interdisciplinario de la Fundación del Desarrollo “FUNDIMPACIRFA”, que ha contado con la colaboración activa del Consejo Territorial de Planeación, empresas privadas como Cerro Matoso, y Carbones del Caribe, Organizaciones No Gubernamentales como Fundación San Isidro, Asociaciones, Funcionarios Municipales, Grupos Étnicos, Indígenas y Afro Colombianos, Comunidad en general y Honorables Concejales.

El presente Plan de Desarrollo contempla y puntualiza los objetivos, políticas y proyectos propuestos en el Esquema de Ordenamiento Territorial, Plan de Gobierno Municipal, denominado “AL SERVICIO DE LA GENTE”, Plan de Inversiones, Plan de Acción, y los Planes Zonales, utilizados como instrumentos técnicos y operativos de la planeación; que dentro la elaboración del Plan de Desarrollo ha sido la herramienta básica en la práctica de “LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”.

El enfoque metodológico para la edición del documento final partió de la estructura conceptual propuesta por el Departamento Nacional de Planeación, en su instructivo sobre la elaboración de Planes de Desarrollo para municipios. Se tuvieron en cuenta las políticas de inversión hacia las entidades territoriales por parte del Gobierno Nacional, lo mismo que las directrices de éste, plasmadas en su Plan de Desarrollo “ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS, 2006-2010”. Igualmente El proyecto del Plan de Desarrollo Departamental “GOBERNACIÓN DE CORDOBA. SOLIDARIA Y COMPROMETIDA, 2008-2011”, presentado por la actual Gobernadora de Córdoba, sirvió para establecer un marco de referencia especial de políticas y estrategias en las cuales se enmarca el presente Plan con el fin de lograr un modelo el desarrollo municipal, inserto en las políticas regionales y nacionales.



El Plan de Desarrollo “Al servicio de la Gente, 2008-2011”, con el fin de lograr su objetivo de avanzar hacia un Puerto Libertador próspero, promoviendo el crecimiento económico y desarrollo social de la comunidad en un marco ambiental sustentable y sostenible, contempla que el esfuerzo institucional, financiero, fiscal y social municipal, debe estar complementado por un proceso de concertación tripartita, en donde confluyan la Nación y el Departamento, lo cuales dentro de sus competencia presten el apoyo técnico y financiero que le precisan los lineamientos contenidos en las diferentes leyes y políticas que apoyen los procesos de desarrollo y progreso de los Municipios y las territorialidades.

Una mención especial dentro de este documento, merece la explicación del proyecto prioritario dentro de este Plan de Desarrollo... **ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS. LEY 550/1999.**

La administración municipal “Al Servicio de la Gente”, estará enmarcada por eventos ocurridos en administraciones anteriores y que hoy generan como consecuencia un municipio con un sinnúmero de embargos y demandas que no permiten su buen funcionamiento.

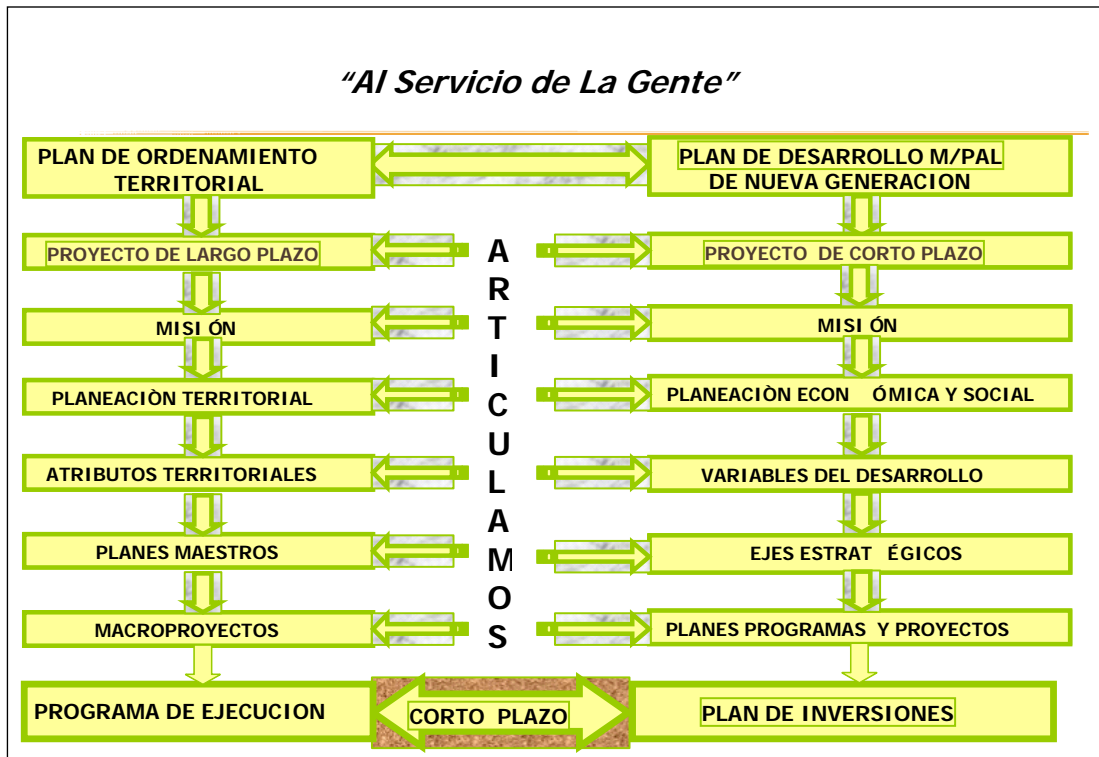
En vista de que los pasivos del municipio ascendían a la suma de Diecinueve Mil Millones de Pesos (\$19.000.000.000,00), el señor Alcalde de la vigencia 2004-2007 inició un proceso de reestructuración de pasivos en aplicación de la Ley 550/1999 que se concretó con la suscripción del “Acuerdo de Reestructuración de Pasivos entre el Municipio de Puerto Libertador y sus acreedores” en la administración actual el día 5 de Febrero del 2008, inscrito en el Ministerio de Hacienda el día 8 de Febrero del mismo año, y que a la fecha ascendía a Noventa y un mil millones de pesos (\$91.000.000.000).

Tomando las consideraciones anteriores, la celebración y ejecución del “Acuerdo de Reestructuración de Pasivos” tiene como fines primordiales: Asegurar la prestación de los servicios de EL MUNICIPIO y el desarrollo de los mismos teniendo en cuenta su naturaleza y características, garantizar el cumplimiento de la competencias y legales a cargo del municipio, disponer de reglas para la financiación de la totalidad de los pasivos a cargo del MUNICIPIO y procurar una óptima estructura administrativa, financiera y contable.

Como aporte muy particular del señor alcalde municipal MARIO ELÍAS CARRASCAL NADER, se hace explícito el compromiso de cumplir con las obligaciones adquiridas a través del programa de gobierno, apoyándose en un equipo interdisciplinario de colaboradores comprometidos con la comunidad y en las gestiones que él pueda adelantar ante los gobiernos departamental y nacional.



El Diseño estructural sobre el cual se realizó el Plan de Desarrollo “Al servicio de la Gente, 2008-2011”, obedece al esquema que se presenta a continuación:





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Puerto Libertador
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT 800096772-1



ACUERDO No

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
PARA EL PERÍODO 2008-2011 DEL MUNICIPIO DE PUERTO
LIBERTADOR, CÓRDOBA”**

“AL SERVICIO DE LA GENTE”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO LIBERTADOR DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, en uso de sus atribuciones constitucionales legales, en especial las conferidas en el artículo 315 numeral 5 de la Constitución Política, Artículo 91 literal D de la Ley 136 de 1994 y el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal debe adoptar el Plan de Desarrollo para el período de gobierno 2008-2011, enmarcado en los procedimientos establecidos en la Ley 152 de 1994, en el que se plasma el Plan estratégico de la acción de gobierno, para lograr los objetivos y metas acorde con el Plan de Inversiones que asegure la realización y ejecución de los programas y proyectos con el fin de desarrollo territorial y social conforme a las necesidades del Municipio.

Que el Plan de Desarrollo presentado por el Alcalde Municipal, recoge el programa de gobierno expuesto como candidato, y el desarrollo territorial establecido en el esquema de Ordenamiento Territorial, como instrumento planificador en que se debe dirigir la acción durante el período de gobierno, Plan de Inversiones, Plan de Acción, y los Planes Zonales, precisando las necesidades más prioritarias de la comunidad y articulándolo a una programación de corto, mediano y largo plazo en la ejecución del Plan.

Que en merito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese como Plan de Desarrollo Al Servicio de La Gente” del Municipio de Puerto Libertador Córdoba, para el período 2008 -2011 “teniendo como documento contentivo del mismo el que se describe y se anexa al presente acuerdo.

“AL SERVICIO DE LA GENTE”

alcaldiabijao@hotmail.com

Teléfono 772-75-37 Fax No. 772-73-46



VISIÓN

El Municipio de Puerto Libertador, se identificará por su elevado nivel de bienestar general, fundamentado en el desarrollo integral de la calidad de vida de las personas; por el sentido de identidad, pertenencia y compromiso de sus gentes hacia la municipalidad, por la vigencia de los valores de honestidad, solidaridad, respeto a las diferencias, tal cual como somos porque de esto es donde encontramos y fortalecemos nuestros principios y valores; por los conocimientos de las potencialidades y fortalezas del entorno regional, por su espíritu emprendedor y abierto al mundo global.

MISIÓN

El Gobierno Municipal a través de la participación ciudadana y la inversión pública estratégica liderará la garantía del cumplimiento de derechos y deberes de los habitantes del Municipio de Puerto Libertador con énfasis en lo social, la competitividad y la generación de condiciones para el desarrollo económico y social de la región.

La acción gubernamental estará centrada en la gente y su bienestar y la construcción de un escenario de desarrollo sostenible a corto, mediano y largo plazo para El Municipio, a través de la generación, concertación y transmisión del conocimiento, la promoción de un proceso productivo basado en la gestión innovadora, el desarrollo de planes, programas, proyectos y propuestas de política sectorial, con la reflexión permanente, la sistematización y la socialización de procesos y resultados.

El Municipio requiere un modelo de desarrollo que supere la inequidad social que se traduce en inequidad territorial, expresada por la falta de conectividad entre la cabecera municipal y sus corregimientos, por la falta de infraestructura vial, de acueducto y alcantarillado, por la falta de servicios de transporte, de telecomunicaciones, recreación, cultura, seguridad, educación, salud, con el fin de lograr mejores condiciones para la población, superando la baja calidad de los servicios, de manera prioritaria en educación salud, como mecanismo de reducción de los niveles de morbilidad y mortalidad en la población, generada por las condiciones de pobreza y factores sociales propios del subdesarrollo.



OBJETIVO GENERAL

Con el presente Plan de Desarrollo se busca despegar y avanzar hacia un Puerto Libertador próspero y líder en el aprovechamiento eficiente de sus recursos y talento humano, y dirigir la acción de la Administración Municipal hacia el logro de una mitigación de los impactos negativos del conflicto armado y de los cultivos ilícitos presentes en la región. Acercando la acción social estatal a todos los rincones del municipio, promoviendo el crecimiento económico y desarrollo social de la comunidad enmarcado en un modelo de desarrollo ambiental sostenible.

FUNCIONES

Principios que orientan la ejecución del Plan de Desarrollo. Este Plan se formuló respetando los principios generales que invoca la Ley 152 de 1994. Participación y Concertación: la participación de los diferentes actores del desarrollo debe estar presente en los procesos de formulación, ejecución, evaluación y seguimiento del Plan, de modo que facilite la celebración de alianzas entre las fuerzas políticas, sociales, privadas, institucionales, organizaciones no gubernamentales y gremiales para que de manera concertada se garantice el trabajo a realizar en el futuro.

Coordinación, Armonía y Coherencia: Con éstos principios se pretende articular los propósitos nacionales, regionales, departamentales, subregionales, con los municipales, para garantizar un verdadero impacto en la resolución de las situaciones, problemas y el aprovechamiento de las oportunidades en el marco de los acuerdos pactos y convenios celebrados. Adicionalmente los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con los objetivos, las estrategias y la asignación de recursos.

- Integralidad:

El accionar de las diferentes dependencias de la administración, deben trascender el ámbito de lo sectorial y enmarcarse de manera integral con los aspectos estratégicos de acción planteados en el Programa de Gobierno.

- Continuidad:

Busca seguir fortaleciendo en el municipio la institucionalización de la planificación como proceso, garantizando el cumplimiento de las metas, programas y proyectos.



- Convivencia Pacífica:

Referido a la construcción colectiva y democrática de un proceso para moldear las relaciones estructurales y de la cotidianidad en los aspectos económicos, sociales y políticos a favor de la armonía social con la participación de todos los actores sociales del municipio.

- Sostenibilidad Ambiental:

La dinámica socioeconómica que se genere debe estar orientada a generar las bases sociales, institucionales legales y las herramientas científicas y tecnológicas necesarias para garantizar la conservación, el manejo, la protección y el aprovechamiento con criterio sostenible de los recursos naturales.

El Plan de Desarrollo esta articulado a los procesos de planeación con otras instancias de gobierno y de territorio. Es armónico con los principio rectores de las políticas sociales, económica y jurídicas; está en consonancia con los grandes proyectos de carácter nacional, regional o subregional, más exactamente con los que tiene que ver con el Pacto por el Desarrollo del Alto San Jorge, firmados con los Municipio de Montelíbano y La Apartada; en tal sentido asumimos en el presente plan los principios enunciados en ese importante documento de compromiso subregional: El trabajo en equipo y en red como estrategia que permita la movilización de esfuerzos y fuerzas coordinadas hacia un proceso iterativo e incremental de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio local y subregional.

La Autogestión de la comunidad como el proceso que estimula y desarrolla la capacidad individual y grupal del ser humano.

METAS

- Prioridades del Plan: Lograr una transformación profunda en la forma de vida de los habitantes del municipio, devolviéndoles la confianza sobre su capacidad de construir entre todos el municipio que soñamos y obtener así el desarrollo social, cultural y económico. Buscamos la viabilidad de Puerto Libertador para enfrentar los retos del entorno subregional, departamental, regional y nacional, trabajando para mejorar significativamente el nivel de vida de todos. Este Plan articula programas intersectoriales de acción pública y privada y tiene como prioridades las siguientes:



- Prioridad: Generación de Ingresos y Reactivación Económica
- Saneamiento fiscal y contable del municipio a través del Acuerdo de reestructuración de pasivos
- Prioridad: Eficiencia Institucional
- Prioridad: Desarrollo Agropecuario
- Prioridad: Participación Ciudadana
- Prioridad: Vivienda
- Prioridad: La Educación, motor del desarrollo
- Prioridad: El Medio Ambiente, el bien más valiosos de los habitantes
- Prioridad: La Salud, una concepción integral de bienestar
- Prioridad: Infraestructura Urbana y Rural de servicios públicos municipales
- Tema: transporte urbano y rural
- Tema: acueducto
- Tema: alcantarillado
- Tema: energía eléctrica
- Tema: servicio de aseo
- Prioridad: Grupos Prioritarios
- Juventud y niñez
- Los desplazados
- La mujer.
- Tercera edad
- Minorías étnicas
- Prioridad: Puerto Libertador en el contexto subregional
- Pacto para el desarrollo del Alto San Jorge
- Compromisos con otras entidades territoriales

PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA

EFICACIA: Todos los recursos y actividades de la Administración Municipal estarán dirigidos al logro de sus metas y objetivos.

EFICIENCIA: Todas las actividades de la Administración Municipal deben producir los mejores logros y resultados.

MORALIDAD: Los actos de la administración se regirán por contenidos éticos, claros y definidos, que reflejen una gestión pública pulcra y transparente.



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Puerto Libertador
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT 800096772-1



PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA: Todas las actuaciones y procedimientos de la Administración Municipal deberán ser de conocimiento público de los ciudadanos, para lo cual se proveerá de los instrumentos y recursos adecuados de publicidad.

RESPONSABILIDAD: Los funcionarios públicos deberán responder por el desarrollo de sus funciones y por las actividades y omisiones irresponsables que comprometan los bienes y recursos del Municipio.

IMPARCIALIDAD: La Administración, como servicio público se prestará a todos los ciudadanos, independiente de su estado civil, religioso, étnico, político y económico, para eludir odios, discriminaciones y evitar desigualdades.

CELERIDAD: Los procesos y actuaciones administrativas serán ágiles con el fin de prestar un servicio óptimo y oportuno.

LEGALIDAD: La función Administrativa se desarrollará dentro del marco legal, en acatamiento de normas contractuales, disciplinarias, fiscales y de control existentes.

ECONOMÍA: La Administración Pública se orientará en hacer una práctica de sana austeridad y mesura del gasto público.

VALORACIÓN DE COSTOS AMBIENTALES: Las decisiones o aclaraciones administrativas deben consultar los costos, efectos y consecuencias ambientales.

Los ejes estratégicos del El Plan de Desarrollo “Al servicio de la Gente, 2008-2011” se fundamentan en los siete (7) principios del código del buen gobierno de la siguiente manera:





PROGRAMA DE GOBIERNO

NUESTRA PROPUESTA ***“Al Servicio de La Gente”***

En esta sección con el fin de establecer las líneas de acción y compromisos de obligatorio cumplimiento, los cuales se constituyen en fundamentos para la formulación del Plan se presenta el Programa de Gobierno por el cual el pueblo de Puerto Libertador voto y quiso que se desarrollara durante el periodo 2008-2011, se presenta dicho programa tal cual como se inscribió y entrego al pueblo así:

SECTOR SALUD:

La salud no es un gasto, es una inversión, por eso lucharé incansablemente para tener un pueblo sano gestionando recursos a nivel nacional, que nos permita prevenir las enfermedades y no tener que correr a curarlas. Ampliaré el sistema de atención medica a todos los corregimientos con personal medico permanente y servicio de ambulancia para las comunidades de SAN JUAN, SANTA FÉ LAS CLARAS, PUERTO BELÉN, BRILLANTE, PUERTO CAREPA, PICA PICA VIEJO, TORNO ROJO, LA RICA, VILLA NUEVA, Y JUAN JOSÉ.

- En la comunidad de Villa Nueva tenemos una deuda pendiente que me comprometo a saldar en mi administración, y es la construcción del puesto de salud de esta comunidad.
- Mejoraremos los Puestos de Salud existentes, y se dotaran de implementos que permitan una óptima atención médica.
- Ampliaremos la cobertura del régimen subsidiado e incentivaremos al sector privado para la vinculación de sus trabajadores al régimen contributivo.
- Convertiremos al CAMU en un hospital local con recursos de la nación, convenciendo al gobierno central de esta necesidad porque aquí confluyen pacientes del Norte de Antioquia, Tierralta, y Montelíbano.
- Se nombraran agentes de salud en todas las veredas y se fortalecerá la red de vigilancia epidemiológica de malaria y dengue.



- Se fortalecerán los programas de vacunación hasta alcanzar una cobertura total de la población en riesgo.
- Apoyaré decididamente los programas de labio leporino y paladar hendido.
- Formaré un equipo de respuesta y atención de emergencias y desastres.
- Gestionaré ante el Gobierno Nacional con destino a las personas discapacitadas, programas de educación, salud, empleo, y recreación.

SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA:

Mi propuesta busca hacer de la educación un instrumento clave del desarrollo municipal y del progreso económico, social y cultural de los Puerto Libertadores, mejorando sustancialmente su calidad en las instituciones del municipio. Es por ello que busco integrar este sector a los diferentes componentes del Plan de Desarrollo Municipal y lograr que cada uno de ellos repercuta, en diversos grados, sobre la educación dando a esta mayor capacidad para contribuir a mejoramiento y bienestar de la población. Para ello desarrollaré las siguientes acciones:

- Las matriculas serán gratis para los niños de escasos recursos económicos.
- Fomentaré la calidad de educación mediante la capacitación de docentes, dotación de las Instituciones, y centros educativos, y acondicionamiento de las infraestructuras físicas.
- Daré prioridad a los jóvenes del Municipio, que estén capacitados en pedagogía educativa; para gestionarles el nombramiento como docentes.
- Apoyaré programas de subsidio estudiantil, para estudios universitarios, para los mejores bachilleres de nuestro Municipio de acuerdo a las pruebas ICFES.
- Brindaré estímulos a los docentes y estudiantes que muestren y compartan experiencias significativas y científicas, que sirvan como base o apoyo al mejoramiento de la calidad educativa del Municipio.
- Creará la casa del estudiante, para facilitar el hospedaje de los estudiantes de la zona Rural, que por alguna razón no pueden viajar todos los días a estudiar a la cabecera Municipal.



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Puerto Libertador
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT 800096772-1



- Mediante programas CERES gestionaré con Instituciones técnicas y universitarias de los sectores tanto públicos como privados (SENA, Universidad de Córdoba, Universidad Bolivariana, UNAD, entre otras).
- Para la nutrición de los niños de escasos recursos del Municipio, presentaré proyectos al ICBF y así adquirir mayores cupos de hogares infantiles y restaurantes escolares.
- Implementaré nuevamente el servicio de transporte escolar, logrando con esto que los estudiantes de la zona rural tengan mayor acceso a la educación disponible en todo el Municipio.
- Fortaleceré el Plan de Educación Rural (PER), para que los estudiantes de los lugares más distantes, tengan acceso a una educación eficaz y eficiente, de la mano con el Programa Plan Maestros.
- Incrementaré la educación sabatina y nocturna en las instituciones y centros educativos, para que se facilite la capacitación de personas adultas, que no tienen acceso a la educación formal.
- Apoyaré el programa presidencial Computadores para Educar, acondicionando la infraestructura de las salas de informática, y adquiriendo equipos de buena calidad; además llevaré servicio de Internet a través de Compartel u otros operadores (Escarsa, Telefónica, etc.)
- Fomentaré en las Instituciones Educativas la creación o escogencia de énfasis para la Media Técnica, que exige la Ley General de Educación (ya sea en agropecuaria, sistemas, comercial, industrial, entre otras). Esto con el fin de brindar a los egresados alternativas laborales, mayor acceso a la educación superior y mejor calidad de vida.
- Gestionaré y entregaré los recursos económicos que dejan de percibir las instituciones y centros educativos como subsidio a la población vulnerable (desplazados, familias en acción, indígenas, reinsertados, entre otros); para que funcionen y mejoren el servicio educativo hacia la comunidad.

“AL SERVICIO DE LA GENTE”

alcaldiabijao@hotmail.com

Teléfono 772-75-37 Fax No. 772-73-46



CONVIVENCIA POLÍTICA:

Si queremos que las entidades privadas y públicas de nuestro entorno nos miren con mejores ojos, debemos crear un ambiente de convivencia política que nos permita tocar las puertas de estas entidades. Estoy seguro que ellas, si ven un ambiente político propicio, se convertirán en facilitadoras de nuestro proceso de desarrollo.

No crearé, a través de mi discurso político, falsas expectativas laborales ni económicas a las personas individualmente consideradas. Mi compromiso es ejecutar las obras que el municipio requiere para su desarrollo, trabajando en equipo por Puerto Libertador. Asumo la responsabilidad política que genera esta novedosa forma de hacer política, antes que hacerle creer a la gente que mi gobierno solucionará los problemas individuales de los habitantes de nuestro municipio. Durante mi periodo de gobierno el interés general primará sobre el particular.

Para crear un ambiente de convivencia política es primordial darle cumplimiento a los acuerdos políticos. Los principios de Responsabilidad y Moralidad y mis antecedentes como administrador público, serán la garantía para los habitantes de Puerto Libertador de esperar respuestas serias a compromisos serios.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO:

Trabajaré de la mano con la comunidad organizada y comunidad en general, a través de las Juntas de Acción Comunal, para desarrollar nuestros planes, según las prioridades y hasta donde lo permitan los recursos.

La organización comunitaria y su participación protagónica en la construcción del presente y futuro de la región.

- Fomentar la organización y la participación de las comunidades en el proceso de planeación y gestión del desarrollo, implica la promoción de espacios de formación y escenarios de encuentros que potencien individuos y comunidades líderes, autónomas y autogestionadas con capacidad para tomar decisiones públicas. Escenarios en los que se reconozcan la heterogeneidad y diversidad de posturas y apuestas de futuro, produciéndose así un cambio en las relaciones de poder y de decisiones democráticas con gobiernos más legítimos y con mayor gobernabilidad.



- Mi programa bandera en la organización comunitaria es la creación de una asociación de mujeres, que contaran con una sede donada por el Municipio con una infraestructura y logística necesaria para gestionar recursos públicos y privados que vayan en beneficio de las mujeres asociadas y sus familiares, esta asociación contará con asesoría profesional en todas las ramas, que permitirá hacer de esta organización un ejemplo regional.
- Capacitación a líderes comunitarios.
- Impulsar la creación y/o fortalecimiento de juntas administradoras.
- Creación y fortalecimiento de grupos organizados, de adultos mayores, de recreación, de proyección de la identidad cultural, de personas discapacitadas, del Consejo territorial de Planeación del Municipio, de comité de seguimiento a los servicios públicos, de desplazados del Municipio, grupo comunitario organizado en torno a la salud, a la educación, y a la recreación, cultura y deporte.

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD DESPLAZADA

El desplazamiento forzado es una de las peores tragedias que puede vivir un ser humano, brindaré todo mi respaldo a esta comunidad, comprometiéndome a :

- Darle apoyo a la organización existente.
- Conseguirles asesorías profesionales para que conozcan sus deberes y derechos.
- Realizar proyectos para postulaciones de subsidio de vivienda urbana y rural.
- Ser veedor de las ayudas alimenticias para que a estas no se les den malos manejos y puedan llegar así a sus respectivos dueños.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

En mi pueblo hay que recuperar la confianza de la gente en las instituciones públicas, logrando que la gente respete las instituciones y que ellas respeten a la gente. Para lograr una buena administración se debe contar con el personal y los recursos necesarios que permitan lograr las acciones propuestas. Es por eso que se debe:



- Garantizar la presencia permanente de instituciones públicas y privadas que contribuyan a superar y potencializar el territorio y los seres humanos de la subregión.
- Garantizar los derechos del pueblo sin menoscabar el cumplimiento de sus deberes.
- Gestionar ante la empresa pública y privada la generación de empleo para los habitantes de nuestro Municipio.
- Crear un impuesto a la contratación, equivalente a un 0.5% del valor total del contrato. Impuesto que será destinado a la organización de las madres comunitarias y madres cabeza de hogar.

GENERACIÓN DE EMPLEO:

Es Preocupante la situación generada por la poca oportunidad de empleo que poseen los habitantes de nuestro municipio, tanto en el sector urbano como rural, ya que existe poca demanda tanto de mano de obra calificada como no calificada. Por esta razón, además de las propuestas establecidas en el sector agropecuario, me propongo contrarrestar esta situación mediante la implementación de las siguientes estrategias:

- Impulsaré proyectos productivos y alternativos a nivel comercial, artesanal, agroindustrial, minero, pesquero, y ambiental, que generen ingresos para las familias y personas que pertenezcan al Plan de vinculación a la sociedad.
- Apoyaré a los campesinos con insumos, semillas, y herramientas, que les permitan ser competitivos en el mercado Nacional e Internacional.
- Gestionaré recursos para los pequeños y medianos productores agropecuarios.
- Creará el banco de los pobres para que ellos obtengan pequeños créditos a bajos intereses.
- Apoyaré decididamente la creación de famiempresas.
- Crearé una empresa Municipal de explotación de reservas auríferas.

SECTOR VIVIENDA:

La vivienda es la unidad espacial que debe ofrecer a las personas protección contra los factores ambientales, privacidad y comodidad para llevar a cabo ciertas



actividades biológicas y sociales. Para lograr este ideal, a la vivienda debe asegurársele un estándar mínimo de habitabilidad para los hogares, apoyar sus tenencias, construcción y mejoramiento, como acciones que determinan las condiciones para un desarrollo integral. De igual forma cada hogar debe contar con el saneamiento básico requerido para el desarrollo saludable de sus miembros y la relación armoniosa con el entorno natural.

Daré cumplimiento en lo contemplado en el artículo 51 de La Constitución Nacional, el cual contempla que "Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna". Para ello se desarrollaran las siguientes acciones:

- Gestionaré recursos para el mejoramiento de viviendas de los diferentes barrios.
- Postularé ante el gobierno nacional programas para la reubicación de viviendas que se encuentran en alto riesgo de inundación o deslizamiento.
- Llevaré a cabo la realización de programa de vivienda existente que no se han ejecutado sobre todo en la población de desplazados que están en riesgo de perderse por negligencia de las administraciones de turno.
- En honor a mi difunta madre construiré el Barrio MARINA NADER donde se le dará solución al hacinamiento que sufren diferentes familias por la falta de un lotecito donde construir su vivienda.

SECTOR ENERGÍA:

Durante mi vida pública, he logrado importantes obras benéficas para mi pueblo, por eso tengo la seguridad que la gente esta convencida de mi capacidad de gestión y de mi vocación política; por eso me atrevo a comprometerme con mi comunidad en las siguientes obras:

- Mejoramiento de las redes urbanas y ampliación del alumbrado público.
- Mejoramiento de las redes existentes y ampliación del servicio en los corregimientos.
- Alumbrado público para las veredas que están electrificadas.



- Electrificaré las comunidades de: El Tesoro, Samaria, Nuevo Oriente, Caracolí, Los Olivos, Quebrada Del Medio, La Piedra Indígena, La Candelaria, Morrocoy, El Guineo, Rancho Grande, Pueblo Seco, La Iraca Segunda Etapa, La Lata, Quiroz, Betulia, La Mulata, William, San Juan Medio, Valdez, Mina Rak, Alto Cristal, Cuello, Bucaramanga, Tres Palitos, Boca De La Cristalina, La Danta, La Jagua, La Cristalina, San Antonio, La Guacamaya, El Cucharo, La Divisa, Badumal, Lucas Medio, El Limón, Vende Agujas Segunda Etapa, La Liboria, Quebrada Nueva, El Tambo, El Salado, Las Parcelas, Y Alto Mira.

MEDIO AMBIENTE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO:

El medio ambiente debe ser objeto de atención integral, pues solo así, puede cumplir con su importante papel como garante de vida y fuente "inagotable" de recursos para satisfacer las necesidades individuales y sociales de los seres humanos. Su condición de sostenibilidad, hace posible un desarrollo equilibrado tanto para las generaciones actuales como para las futuras.

SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

Convencido de que nuestro municipio en materia de servicios públicos afronta una de sus peores crisis, la cual se manifiesta mediante la ineficiencia en la prestación de los mismos tanto en el sector urbano como rural, contrariando a lo preceptuado en el artículo 365 de nuestra Constitución Política el cual dice "Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar la prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional". Para tal efecto será objetivo fundamental la solución de estas necesidades a través de las siguientes acciones:

- Bajo estas premisas es necesaria la reforestación de cuencas y micro cuencas en nuestro Municipio, la optimización de la recolección de basuras y la reubicación del Relleno Sanitario.
- En agua potable y saneamiento básico es mucho lo que nos falta por lograr, por eso me propongo durante mi administración conseguir recursos para poner en funcionamiento acueductos en los corregimientos de: Torno Rojo, Juan José, Belén, Brillante, Puerto Carepa, Pica Pica Viejo, La Rica, Villa Nueva, y mejorar los de Río Verde y San Juan.
- Gestionare los recursos necesarios para terminar el proyecto de agua por gravedad para el casco urbano del Municipio, para que así los barrios como: Ramón Rubio, Siete de Septiembre, Palmira, Porvenir, Camino Jiménez, entre otros, no sufran la inclemencia de no contar con este servicio adecuadamente.

"AL SERVICIO DE LA GENTE"

alcaldiabijao@hotmail.com

Teléfono 772-75-37 Fax No. 772-73-46



- En mi administración haré todo lo necesario para continuar con la segunda etapa del alcantarillado en el casco urbano de Puerto Libertador.
- Como compromiso explícito quiero dejar por escrito que durante mi administración solucionaré la falta de agua potable en las comunidades de: La Odisea, Las Claras, Corozalito, Sardy, Quebrada Nueva, Lucas Arriba, Nueva Esperanza, y Santa Isabel.

SISTEMA VÍAL Y DE ARTICULACIÓN

El Mejoramiento y la ampliación de la maya vial del Municipio, constituyen servicios integrados de transporte que son el soporte de la actividad social y productiva de un territorio. Estos elementos son parte estructural del mejoramiento de la calidad de vida y de la necesidad de un modelo de integración físico ambiental y socio económico, de las comunidades que habitan un territorio.

- Me comprometo durante mi administración en abrir una nueva vía de acceso al centro del pueblo, construyendo un puente sobre la quebrada de San Lucas, para recuperar la antigua entrada al casco urbano.
- Me comprometo con el arreglo y adecuación de las vías de acceso a los diferentes corregimientos del Municipio.
- Me comprometo a conseguir los recursos para pavimentación de la carretera Puerto Libertador empalme con la entrada a la Mina de Cerro Matoso, Municipio de Montelíbano.
- Me comprometo a gestionar los recursos para la pavimentación de calles en el área urbana.
- Me comprometo a gestionar los recursos para apertura de vías de acceso a veredas que ha sido priorizadas en el Plan Zonal elaborado por Fundación San Isidro.
- Haremos una campaña masiva de cunetización urbana y rural.
- Construiré el Puente de Mala Noche, vía Pica Pica Viejo.
- Me comprometo a construir los planchones de Puerto Unión y Guarumo.



ESPACIO PÚBLICO

El equipamiento colectivo es el elemento estructurante del desarrollo social y territorial porque legitima la acción y el poder del espacio público, el cual va más allá de ser un atributo urbano y rural para constituirse en un elemento articulador del territorio.

El mejoramiento y la construcción de infraestructura y escenarios, para el soporte de la realización de las diferentes actividades y mejores servicios sociales, son elementos esenciales para la determinación de mejores condiciones funcionales de los asentamientos humanos y del territorio.

- Durante mi administración tendré sumo cuidado para que se cumplan las normas de respeto ciudadano hacia el espacio público, para lo cual hay que crear unas condiciones favorables para la gente, recuperando espacio público sin detrimento de lo privado, haciendo prevalecer el concepto mundial, que “Lo común esta por encima de lo particular”.

RECREACIÓN Y DEPORTE:

El aprovechamiento del tiempo es un reflejo de la personalidad, es por eso que depende de actividades básicas, de compromisos vitales, de reeducación, de madurez humana, ayudado por las estrategias de expresión espontáneas, vital y creativa.

- Es necesario dar participación política a la juventud abriéndoles espacio de preparación y desarrollo, escuchándoles, atendiéndoles y orientándoles.
- Hay muchas familias sufriendo el fragelo de la drogadicción por eso prometo públicamente que apoyaré a estas familias en todo lo necesario para rescatar a sus seres queridos, y realizaré campañas de prevención para evitar que estos jóvenes caigan en esto.
- Apoyaré al programa red de jóvenes de Fundación San Isidro en zona urbana y rural, para la creación y fortalecimiento de las diferentes escuelas culturales en el municipio, propenderé por la creación de eventos recreativos, culturales y artísticos, para los habitantes del Municipio.
- Impulsaré los programas o actividades de crecimiento personal y desarrollo espiritual. Proyectos conjuntos con la Secretaria de Mujer y Género y la Gestora Social.



- Facilitará la creación de programas deportivos en la zona urbana y rural.
- Realizaré programas culturales y recreativos para la tercera edad.
- Haré canchas deportivas en comunidades rurales y gestionaré los recursos para la construcción de un gran polideportivo Municipal.

SISTEMA DE COMUNICACIÓN

La comunicación es la capacidad de interactuar con el otro en una atmósfera de respeto y comprensión en un contexto socio cultural, por tanto, es un proceso que permite la democratización de la información, de saberes y visiones. Es el enlace y el fundamento de las comunidades, por tanto estimulan los procesos de construcción colectiva, sustentados en la interacción no solo con lo que es inmediato, que esta cerca, si no con aquellos lejanos, que físicamente esta distante.

- Por eso lucharé inalcanzablemente por la modernización de la administración, para darle pronta solución a las solicitudes comunitarias y estoy convencido que mejorando los canales de comunicación del pueblo con el gobierno se logrará un trabajo oportuno y benéfico para la comunidad.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Es un instrumento que permite a la comunidad participar en la formulación y evaluación en la toma de decisiones, vinculándose a la gestión administrativa.
Mecanismos de Participación Ciudadana

Son mecanismos de participación ciudadana, a nivel político el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa popular legislativa y la revocatoria del mandato.

A nivel administrativo, la participación ciudadana permite a la comunidad vigilar la gestión pública para que cumpla con las funciones, mediante la creación y el ejercicio de las veedurías ciudadanas.

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE PUERTO LIBERTADOR



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Puerto Libertador
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT 800096772-1



El Alcalde Municipal Doctor Mario Elías Carrascal Nader, planteó la necesidad de realizar el Plan de Desarrollo con base en la planeación participativa y propuso para ello la realización de mesas de trabajo en cada una de los barrios, corregimientos y veredas como la herramienta ideal para realizar la formulación del Plan de Desarrollo municipal con la participación de la comunidad. De estos talleres participaron más de 1.049 personas, donde se abordaron los siguientes temas:

Desarrollo económico, Educación y Cultura, Salud, Servicios Públicos Domiciliarios, Servicios Institucionales, Seguridad, Infancia, Género y Población Vulnerable, Transporte y Movilidad, Espacio Público y Mejoramiento Barrial, Calidad y Medio Ambiente, Vivienda y Subsidio, Zonas de Riesgo, Participación, Jóvenes.

A continuación se presentan la problemática más frecuente, de acuerdo a las mesas de trabajo realizadas y concertadas con la comunidad de los Corregimientos y veredas del área rural, como los barrios del área urbana.



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Puerto Libertador
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT 800096772-1



TABLA 1: Problemática Social Municipal

Desarrollo económico		Educación y Cultura		Salud	
Problemas	Soluciones	Problemas	Soluciones	Problemas	Soluciones
Baja oferta laboral	Apoyo a la creación legal de micro y fami empresas. Apoyo a proyectos productivos. Creación de cadenas	La cobertura en educación no cubre la demanda de los estudiantes	Ampliar y mejorar las instalaciones educativas. Formalizar convenios con universidades públicas para la ciudad. Construcción de nuevos planteles educativos. Mejorar la selección de docentes.	Baja calidad y difícil acceso en los servicios públicos de salud	Construcción y ampliación de los centros de salud y Hospital Local de segundo nivel.
Baja formación de la mano de obra	Facilitar el acceso a capacitación de la población	Infraestructura educativa insuficiente en espacios y dotación		Déficit en centros de atención en salud y en la atención al ciudadano	Sensibilizar y capacitar al personal de los centros de salud sobre la atención al ciudadano. Divulgar y capacitar a ciudadanos y funcionarios en deberes y derechos del sistema de salud
Poco apoyo e incentivo a las empresas	Facilitar el acceso a financiación. Crear la incubadora de empresas	Baja oferta cultural de infraestructura y de programas	Dar cumplimiento para la creación de la estampilla pro-cultura. Crear espacios y proyectos culturales.	Incremento y poca atención a la drogadicción y alcoholismo	Establecer políticas y programas de prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas y alcohol



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Puerto Libertador
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT 800096772-1



Servicios Públicos Domiciliarios		Servicios Institucionales		Seguridad	
Problemas	Soluciones	Problemas	Soluciones	Problemas	Soluciones
Deficiencias en cobertura, mantenimiento y servicio de acueducto y alcantarillado	Implementar un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. Legalización de barrios para que puedan acceder a los servicios	Deficiencia en la atención al ciudadano	Disponer de una línea gratuita para la atención al ciudadano	Inseguridad por problemas de paramilitarismo y delincuencia común y organizada	Crear y fortalecer los frentes de seguridad ciudadana, ampliar
Dificultades en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos	Ejercer un mayor control sobre la empresa prestadora del servicio público.	Espacios físicos inadecuados para la atención al ciudadano	Mejorar la infraestructura y dotar a los funcionarios con los elementos y equipos necesarios	Baja efectividad en los controles a establecimientos y al espacio público	Cumplimiento de la Ley 232 de establecimientos públicos
Estudio de Costos y Tarifas	Presentación de estudio de costos y tarifas a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico. CRA Solicitar la intervención de las Superintendencia de Servicios Públicos par la regulación de las tarifas	Baja presencia institucional en los barrios	Aumentar la contratación de personal capacitado en servicio al ciudadano, y la separación y clasificación de residuos sólidos.	Insuficiencia en número y dotación del pie de fuerza	Aumento del pie de fuerza y mejoramiento de su dotación, especialmente comunicación. Construcción de CAI para algunos barrios

“AL SERVICIO DE LA GENTE”

alcaldiabijao@hotmail.com

Teléfono 772-75-37 Fax No. 772-73-46



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Puerto Libertador
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT 800096772-1



Infancia, Género y Población Vulnerable		Transporte y Movilidad		Espacio Público y Mejoramiento Barrial	
Problemas	Soluciones	Problemas	Soluciones	Problemas	Soluciones
Carencia de una atención integral a grupos vulnerables: primera infancia, discapacitados, adultos mayores, madres cabeza de familia y desplazados	Censo de la población vulnerable. Ampliación y mejoramiento de los programas de atención. Énfasis en la atención a la población desplazada	Déficit de rutas, desorganización	Mayor control por parte de las autoridades y organización de las rutas y los prestadores	Invasión del espacio público por vendedores y parqueo de vehículos.	Definir puntos para la ubicación de los vendedores ambulantes y parqueaderos. Realizar mantenimiento al espacio existente
		Mal estado de la malla vial, poca conexión entre barrios	Construir vías alternas entre barrios. Mantenimiento de la malla	Carencia de escenarios deportivos y comunitarios para la práctica del deporte y el esparcimiento.	Reestructurar y mantener los parques barriales. Mantenimiento y construcción de escenarios deportivos
Baja participación e inclusión de la mujer en los temas gubernamentales y la planificación.	Brindar capacitación a las mujeres y apoyar su organización. Vincular la mujer en la elaboración del Plan	Deficiencias en señalización.	Señalización de algunas de las vías principales.	Deficiencias en mantenimiento y disponibilidad de zonas verdes	Creación de un Parque Natural, adecuación de zonas verdes. Reglamentar la ocupación de las zonas verdes

"AL SERVICIO DE LA GENTE"

alcaldiabijao@hotmail.com

Teléfono 772-75-37 Fax No. 772-73-46



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Puerto Libertador
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT 800096772-1



Calidad y Medio Ambiente		Vivienda y Subsidio		Zonas de riesgo	
Problemas	Soluciones	Problemas	Soluciones	Problemas	Soluciones
Alta contaminación de los cuerpos de agua por vertimientos aguas negras e industriales y mineras.	Recuperar, preservar y arborizar ronda de los ríos. Canalizar algunas fuentes.	Desconocimiento de los procesos para acceder a subsidios de vivienda y barreras para algunas personas.	Realizar convenios con entidades competentes para informar al ciudadano y ofrecerle opciones para adquisición de vivienda.	Riesgo de inundación por deficiencias en el alcantarillado, sedimentación de los ríos e invasión de las rondas de los ríos.	Construir, terminar y hacer mantenimiento a la red de alcantarillado. Dragado y recuperación de fuentes hídricas.
		Déficit en la oferta de vivienda de interés social		Desconocimiento de la población y falta de señalización de las zonas de riesgo.	Control y sanción sobre el asentamiento en zonas de riesgo.
Disposición inadecuada de residuos por actividades de los recicladores y recuperadores.	Realizar campañas de capacitación a recicladores y reubicación del reciclaje.	Carencia de titulación de algunos predios.	Generar un programa de legalización de predios y servicios públicos. Aumento del control para evitar asentamientos ilegales.	Baja formación de la comunidad para la prevención de riesgos y la atención de emergencias.	Informar a la comunidad sobre normas de construcción y asentamiento y acciones en caso de emergencias.

"AL SERVICIO DE LA GENTE"

alcaldiabijao@hotmail.com

Teléfono 772-75-37 Fax No. 772-73-46



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Puerto Libertador
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT 800096772-1



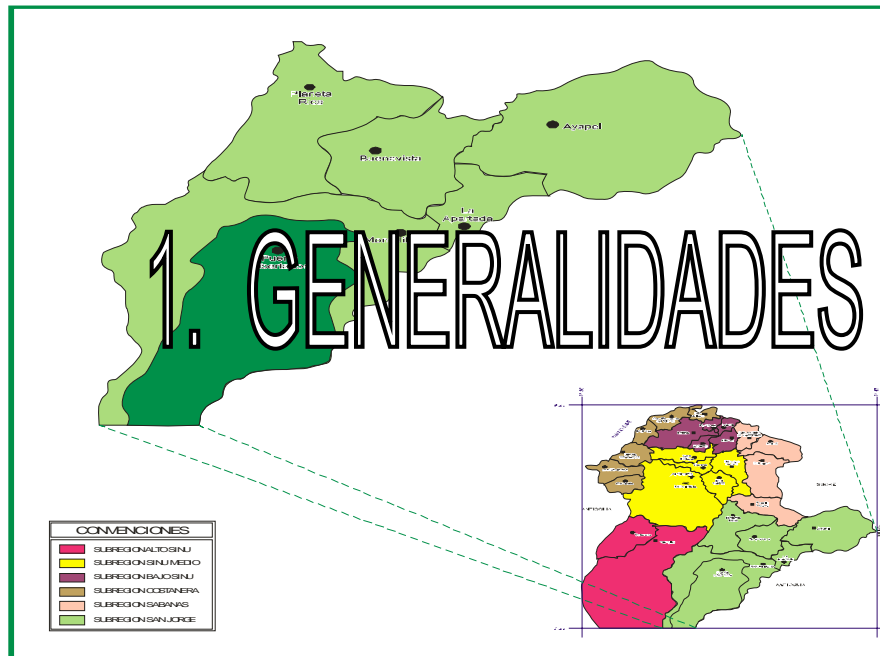
Participación		Jóvenes	
Problemas	Soluciones	Problemas	Soluciones
Desconocimiento de los mecanismos de participación ciudadana y bajo nivel de apropiación de los mismos	Aprovechar los medios comunales de comunicación. Promover las veedurías ciudadanas, la participación y el liderazgo	Inexistencia de Universidades en el municipio y de suficiente oferta de formación técnica, y profesional.	Establecer convenios con Universidades Públicas y privadas atraerlas para prestar oferta educativa en el municipio. Formalizar convenio con el Sena para oferta técnica y mejorar la existente en el municipio
Deficiencias en la coordinación y comunicación entre las organizaciones sociales y la Alcaldía	Implementar mesas de interlocución y acompañamiento institucional permanente	Ausencia de espacios físicos y programas para el aprovechamiento del tiempo libre	Construir nuevos escenarios deportivos. Crear espacios y proyectos culturales
Ausencia de estímulos a la labor comunal y poca delegación de los líderes comunales	Generar incentivos y reconocimientos a los liderazgos comunales. Capacitar las comunidades para formar nuevos líderes	Baja oferta laboral para los jóvenes	Garantizar la inclusión de los jóvenes por medio de una mesa de jóvenes para la generación de sus políticas. Observatorio de Empleos y aplicación a trabajos. Y CMJ.

FUENTE: Recopilación Mesas de Trabajo con la Comunidad

“AL SERVICIO DE LA GENTE”

alcaldiabijao@hotmail.com

Teléfono 772-75-37 Fax No. 772-73-46





1. GENERALIDADES

1.1. RESEÑA HISTÓRICA

El Municipio de Puerto Libertador fue fundado hace 66 años, el día 14 de Mayo de 1941, por el Señor Rafael Calle Cali, quien provenía del Anclar, dirigiendo una expedición, y quien además ya era concedor de estas tierras; estas personas accedieron al lugar a través del Río San Pedro por medio de balsas; a los 10 días de haber entrado la primera expedición, entran dos expediciones más; dirigidas, una por Pedro Manuel Ayazo Tirado y la otra por Jerónimo Flórez, sumando un total para ese entonces de 13 personas, quienes habían llegado con el ánimo de colonizar tierras baldías. La primera vivienda construida fue de Rafael F. Calle.

Siendo corregimiento del Municipio de Montelíbano; Puerto Libertador pasó a ser Municipio, la Asamblea del Departamento de Córdoba lo elevó a la categoría de municipio mediante La Ordenanza número 006 del 26 de octubre de 1980.

TABLA 2: Consolidado de Alcaldes del Municipio de Puerto Libertador

SUS ALCALDES POR ORDEN CRONOLÓGICO HAN SIDO:

1.Rey Callejas	(1981) Decreto
2.Pedro Blanco	(1981) Decreto
3.Eduardo Ariza	(1982-1983) Decreto
4.Fernán Fortich	(1984) Decreto
5.Julio Cesar Salgado	(1984) Decreto
6.Darío Salgado	(1985) Decreto
7.Pedro Blanco	(1986) Decreto
8.Julio Cesar Mercado	(1987) Decreto
9.Fernán Fortich	(1988-1990) Voto Popular
10.Gilberto Grondona	(1990-1992) Voto Popular
11.José Roque Botero	(1992-1993) Voto Popular
12.Julio Cesar Mercado	(1984) Decreto
13.Santiago Sánchez	(1995-1997) Voto Popular
14. Mario Carrascal Nader	(1998-2000) Voto Popular
15.Ramón Rubio Durango	(2001-2003) Voto Popular
16.Julio Sánchez Moreno	(2004-2006) Voto Popular
17.Tulio C. Valderrama Mercado	(2007-2008) Voto Popular
18. Mario Carrascal Nader	(2008-2011) Voto Popular

FUENTE: Esquema de Ordenamiento Territorial.



1.2. GEOGRAFÍA MUNICIPAL

El Municipio de Puerto Libertador cuenta con una extensión de 1676 Kms², distribuidos así: Área urbana 206 Kms² y Área Rural 1472 Kms², con una Temperatura promedio: 27° C. Se encuentra situado a los 7° 53' 53" de Latitud Norte y a 75° 40' 25" de Longitud Oeste; ubicado en la parte sur del Departamento de Córdoba, a 120 metros sobre el nivel del mar, distante a 160 Kms. de la ciudad de Montería.

1.2.1. Límites Geográficos:

El Municipio está ubicado dentro de la Cuenca del Río San Jorge, a la que confluyen tres micro cuencas importantes: La del Río San Pedro, la del Río San Juan y la del Río Uré. Limita al NORTE, con el Río San Jorge que lo separa del Municipio de Montelíbano; al SUR, con el Departamento de Antioquia; al ESTE, con La Quebrada Cristalina, San Antonio y Uré, que lo separan del Municipio de Montelíbano y al OESTE limita con el Río San Jorge.

1.2.2. División del Territorio:

La división territorial de Municipio viene dada por un casco urbano o cabecera municipal y un área rural, las cuales están ordenadas así: el casco urbano esta organizado en 17 barrios y la zona rural tiene diez (10) corregimientos y ochenta y nueve veredas (89).

1.2.3. Corregimientos:

El Brillante, Juan José, La Rica, Puerto Belén, Puerto Carepa, Pica Pica Viejo, Santa Fe las Claras, San Juan, Torno Rojo y Villa Nueva.

1.2.4. Veredas:

A continuación se relaciona la lista de veredas del Municipio de Puerto Libertador.



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Puerto Libertador
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT 800096772-1



Tabla 3: Lista de Veredas

1. Alto Carepa	46. La Franca
2. Alto San Pedro	47. La Lata
3. Alto Cristal	48. La Odisea
4. Alto Mira	49. La Piragua
5. Angostura	50. La Unión
6. Alto Sardina	51. Lucas Medio
7. Alto san Juan	52. La Liborina
8. Badumal Abajo	53. La Jagua
9. Badumal Arriba	54. La Piedra
10. Betulia	55. Los Olivos
11. Boca de La Cristalina	56. La Piedra Indígena
12. Bijagualito	57. La Mulata
13. Buenos Aires Arriba	58. Las Parcelas
14. Buenos Aires Abajo	59. Moralito
15. Bocas de Santa Isabel	60. Morrococoy
16. Centro América	61. Mina El Alacrán
17. Caracolí	62. Mina Rak
18. Cuello	63. Nueva Esperanza
19. Concepción	64. Nuevo Montevideo
20. Corozalito	65. Nuevo Oriente
21. El Cucharo	66. Nueva Ucrania
22. El Guineo	67. Nejondo
23. El Limón	68. Pueblo Regao
24. El Saltillo	69. Puerto López
25. El Santuario	70. Playa Rica
26. El Salado	71. Pueblo Seco
27. El Terminal	72. Puerto Unión
28. El Tambo Indígena	73. Rancho Grande
29. El Tesoro	74. Santa Isabel
30. El Botón	75. Santa Fé Alto de San Jorge
31. Guaimaral	76. Samaria
32. Gilgal	77. San Antonio Alto San Jorge
33. La Angostura	78. Sardis
34. La Palma Amarga	79. San Matías
35. La Candelaria	80. San Juan Arriba
36. La Cristalina	81. San Juan Medio
37. Lucas Arriba	82. Soledad Medio
38. La Latica	83. Tres Palitos Arriba
39. La Lucha	84. Vende Aguja
40. La Bonga	85. Valdés
41. Las Claras Abajo	86. William
42. La Concepción	87. Quiroz
43. La Danta	88. Quebrada del Medio
44. La Divisa	89. Quebrada Nueva
45. La Guacamaya	

FUENTE: Secretaría de Planeación, Educación, y Plan zonal de Fundación San Isidro

“AL SERVICIO DE LA GENTE”

alcaldiabijao@hotmail.com

Teléfono 772-75-37 Fax No. 772-73-46



1.3. Símbolos Patrios

1.3.1. La Bandera

Verde: Expresa esperanza y vegetación.
Negro: Expresa Riqueza carbonífera.
Amarillo: Expresa Prosperidad y riqueza aurífera



1.3.2. El Escudo

El escudo de Puerto Libertador expresa de la región, en este encontramos:



El Sol: regalo de la naturaleza, que vemos salir radiante al amanecer de nuestra tierra.

Las Montañas: indican las zonas selváticas y vegetación que aún conservamos; destacándose el paisaje, al lado izquierdo los matorrales de hoja de bijao, planta que fue abundante e importante al inicio de nuestro poblado, utilizada para hacer los techos de las viviendas y para envolver, del cual se deriva EL Apellido del Municipio.

Resumen del Lema: Sobre el escudo una cinta, color amarillo (oro) en ella las palabras Puerto Libertador, Córdoba, denominación que identifica al municipio. El escudo se haya orleado de los colores negro y verde. Colores que forman parte de la bandera del municipio. En la orla verde encontramos las expresiones riqueza, esperanza y progreso que conforman el lema

La Riqueza: En la cual gira nuestra economía el Carbón, Oro, Ganadería y Pesca.
Esperanza: Significa la perspectiva que tiene nuestra gente de un cambio en el orden social, político y económico. Cambio que traiga consigo la paz que añoramos.



Progreso: Expresa el desarrollo, la prosperidad en el futuro dado por el aprovechamiento y explotación de la riqueza que posee, la esperanza de un cambio.

1.3.3. El Himno

El Municipio de Puerto Libertador adopto como himno, una composición literaria del maestro Santiago José Sánchez Negrete, quien plasmó en su letra, elementos del paisaje natural, como ejes indispensables del desarrollo social, colocando en un sitio de honor a nuestros ancestros, a quienes considera como “padres y maestros de los hijos de puerto Libertador” e invoca el valor de la democracia para forjar el futuro de nuestro Municipio.

1.4. POBLACIÓN

En cuanto a las variables demográficas tenemos que el Municipio cuenta para el año 2008 con una población proyectada según DANE de 38.746 habitantes distribuidos así en la cabecera municipal 14.913 y en el resto del área del Municipio 23.833 habitantes¹.

1.4.1. Estructura de la Población por Sexo y Grupos de Edad

El Municipio de Puerto Libertador para el año 2008² la población de según grupos etareos, presenta la siguiente composición: 10.291 habitantes tienen edades que oscilan entre cero (0) y nueve (9) años de edad que representan el 26,6% de la población. En el rango de los diez (10) a diecinueve (19) años de edad existe un número de 8.881 habitantes, equivalente al 22,9% de la población, dentro del rango de los veinte a los veintinueve años 6.752 pobladores, entre las edades de treinta a cuarenta y cuatro años se estima en 7.001 personas, entre los cuarenta y cinco y cincuenta y nueve años 3.692 habitantes que representan el 17. 4, 18 y 9.5% de la población respectivamente.

Se estima que se tiene 1883 personas con edades entre los sesenta y sesenta y nueve años, de ochenta años y mas 246 ancianos, lo que equivalen al 4.9 y 0.6% de la población.

¹ Proyección poblacional año 2008 del DANE, véase pagina www.dane.gov.co

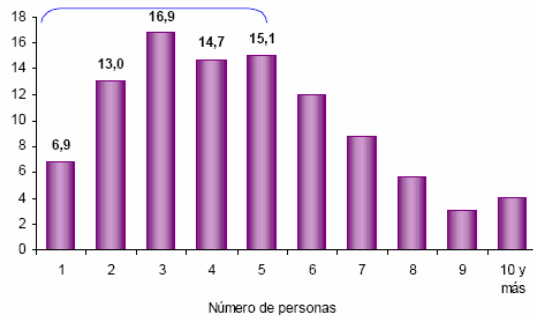
² *Ibíd.*



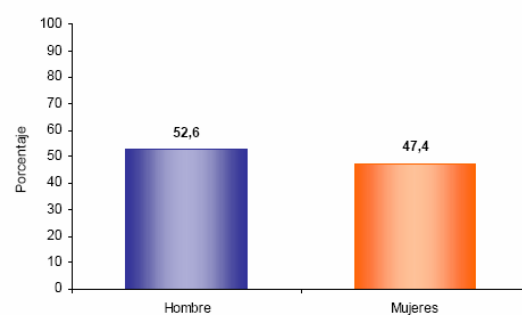
1.4.2. Población por sexo:

Del total de la población de Puerto Libertador, 20.343 habitantes son hombres, es decir el 52.6% el y 18.403 mujeres, el restante 47.4% de la población.

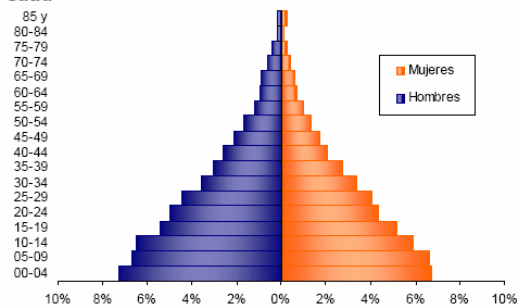
Hogares según número de personas



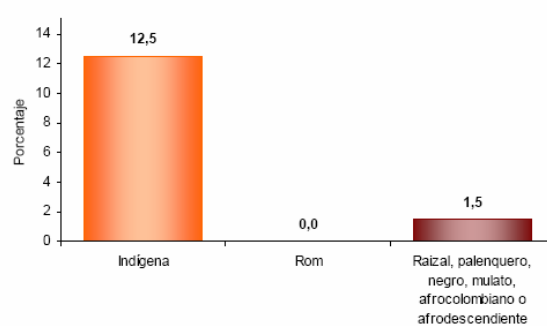
Población por sexo



Estructura de la población por sexo y grupos de edad



Pertenencia étnica



Grafica 1: Estructura de La Población por Sexo y Grupos de Edad

1.4.3. Numero de Personas por Hogares:

Aproximadamente el 51.4% de los hogares tienen 4 o menos personas.

1.4.4. Estadísticas poblacionales según sisben.

El SISBEN es una herramienta básica que facilita el diagnóstico socioeconómico preciso de determinados aspectos de la población, muy útil para los planes de desarrollo social municipales y la selección técnica, objetiva, uniforme y equitativa de potenciales beneficiarios de programas sociales, de acuerdo con su condición socioeconómica particular, representada mediante un indicador de resumen de la calidad vida.



La base de datos del SISBEN del Municipio de Puerto Libertador, con corte a marzo del año 2008, muestra la siguiente estructura poblacional según su clasificación:

Tabla 4. Clasificación Población según Sisben. Marzo de 2.008

Área	Total	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Resto
Urbana	13.963	12.382	1.553	28	0
Rural	24.876	24.415	433	28	0
Total	38.839	36.797	1.986	56	0

Según información suministrada por las Secretarías de Salud y Planeación Municipal, con base en la clasificación de la población según SISBEN, se estima que hay una población aproximada de 38.839 habitantes, de los cuales 36.797 pertenecen al Nivel I, 1986 pertenecen al Nivel II y 56 pertenecen al Nivel III.

Al comparar las estadísticas poblacionales según DANE y la base de datos del SISBEN municipal, se observa que la diferencia no es significativa, al efecto la población total de Municipio según SISBEN es mayor a la proyectada para el año 2008 por el DANE en solo 93 personas.

• Población Inscrita a la Base de Datos del SISBEN

Del total de la población inscrita que se encuentran en la base de datos se puede concluir que el 31.9% vive en el casco urbano y el 62.86% se encuentra asentadas en la zona rural, discriminadas por niveles así:

Área Urbana: Nivel I: 31.9%,
Nivel II: 1.11%
Nivel III: 0.07%

Área Rural: Nivel I: 62.86%
Nivel II: 4%
Nivel III: 0.07%



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Puerto Libertador
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT 800096772-1



Puente Rio San Pedro



2. DIAGNÓSTICO



2. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR

2.1. SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

La educación ha adquirido en los últimos años el reconocimiento por parte de la sociedad civil y el estado, como el eje fundamental del desarrollo económico, político y social de la Colombia de hoy y del futuro.

El Plan Decenal de Educación, como designio de la Constitución Nacional, eleva la política educativa al rango de la política de estado, la cual debe trascender los periodos gubernamentales y convertirse además en asunto de todos, es decir, del Gobierno, de los Docentes, de los Padres de Familia y de la Sociedad en general.

La situación general del sistema educativo de alumnos matriculados en el 2.008 según la Secretaria de Educación en el municipio es la siguiente:

Tabla 5: Números de alumnos matriculados área urbana, rural y total.

NIVEL DE ESCOLARIDAD	URBANAS	RURALES
Jardín	202	554
Transición	321	48
Preescolar	523	506
Primaria	2017	4.464
Básica Secundaria	1.344	329
Media Vocacional	324	13
TOTAL ALUMNOS MATRICULADOS	4.731	5.914

Fuente: Secretaría de Educación y Cultura Municipal

Grafica 2: Número de Alumnos área urbana y rural

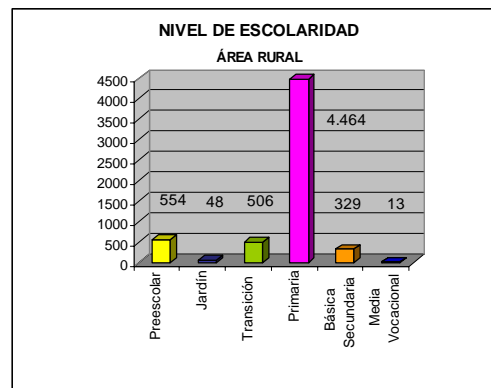
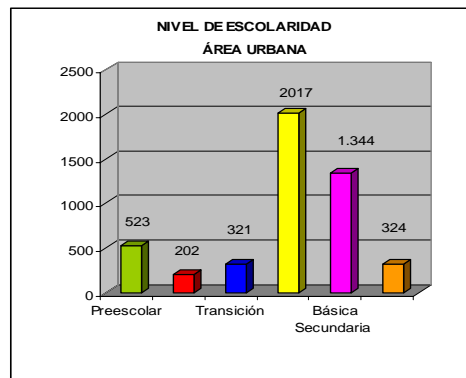
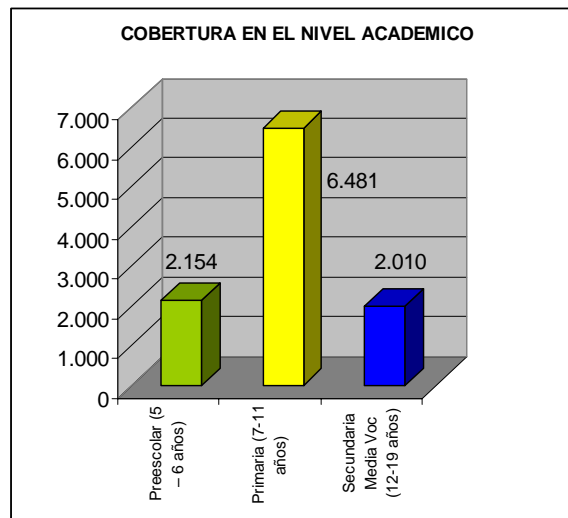




Tabla 6: Total matrícula y tasa bruta de cobertura por niveles académico

NIVEL ACADEMICO	POBLACIÓN MATRICULADA	TASA DE COBERTURA BRUTA (%)
Preescolar (5 – 6 años)	2.154	20.0%
Primaria (7-11 años)	6.481	60.8%
Secundaria Media Voc (12-19 años)	2.010	18.8%
TOTAL	10.645	100%

Grafica 3: cobertura nivel académico



FUENTE: Secretaría de Educación y Cultura Municipio de Puerto Libertador

2.1.1. Personal Docente

El número de Docentes con que cuenta el Municipio de Puerto Libertador para atender la población matriculada, según su tipo de vinculación es la siguiente: nombrados en propiedad 119 docentes, en periodo de prueba 19, vinculados de manera provisional 145, lo cual arroja un total de 283 docentes³

³

Según información suministrada por la Secretaría de Educación Municipal con corte a Marzo 25 del 2008.



Tabla 7: Relación Alumno / Docente y Alumno /Aula

Zona	No. alumnos	No. docentes	No aulas	Alumno / docente	Alumno / Aulas
Urbana	4.731	80	109	59	43
Rural	5.914	205	88	29	68
Total	10.645	285	197	88	111

FUENTE: Secretaría de Educación y Cultura

2.1.2. Educación Superior.

En el Municipio de Puerto Libertador no cuenta con Instituciones o centros universitarios que ofrezcan el servicio de educación superior, tecnológica y técnico profesional. Se viene gestionando un convenio entre la Fundación Universitaria del Área Andina, La Corporación del Desarrollo CORDIMPACIRFA y el Municipio de Puerto Libertador, para iniciar labores en el primer semestre del año 2008, mediante programas de educación a distancia en la modalidad semi presencian, con programas profesionales, tecnológicos y técnico profesional.

Problemas Identificados Sector Educativo.

Existen problemas en los sistemas de información y estadísticas, el municipio no cuenta con buenos indicadores de cobertura, calidad, eficiencia, infraestructura física y financiación.

La Administración Municipal no cuenta con recursos suficientes para cubrir los costos que incurren en instalar una universidad en esta localidad.

Existen casos de corregimientos a los cuales el acceso es difícil, en especial en época de invierno.

Poca presencia de las autoridades del orden departamental y nacional.

La construcción de las aulas escolares en algunos casos, no esta de acuerdo con las normas de diseño, parámetros y especificaciones de construcción.

Crecimiento desordenado en algunos centros educativos.

Sin restar importancia a los antes mencionados, el no estar certificado, en especial, limita la prestación de un servicio que cumpla con los estándares de calidad.



Identificación de recursos.

El proyecto prioritario del presente Plan de Desarrollo dada las condiciones excepcionales del Municipio, es el proyecto “Acuerdo de reestructuración de pasivos. Ley 550 de 1999.”, que busca el saneamiento fiscal y contable del municipio.

De lograr la administración municipal dicho saneamiento, podrá iniciar un proceso de certificación con logros claros en infraestructura tanto urbana como rural de las escuelas y colegios, dotación de las mismas, definición de una planta de personal que cumpla con los requisitos técnicos y con recursos logísticos para llevar a cabo dicho proceso.

Como medio para alcanzar las metas y dar soluciones a la problemática identificada la administración municipal tomará como base:

La voluntad política del Alcalde (actual programa de gobierno municipal).

La existencia de personal docente capacitado en el municipio.

La implementación de un centro de datos y estadísticas liderado la Secretaría de Educación o quien haga sus veces.

Potenciales recursos que se puedan gestionar a través de proyectos, para priorizar alguna de las necesidades mas sentidas, sean de cofinanciación, donaciones, entre otros, a nivel departamental, nacional o de ONGs.

2.2. SECTOR SALUD

En lo referente al Sistema de Seguridad Social en Salud, la Constitución Política de Colombia consagra el derecho a la Seguridad Social y el acceso a los servicios de salud. Como mecanismo para acceder a estos se establecieron los regímenes contributivo y subsidiado, este último con miras a dar cobertura universal a los niveles 1 y 2 del SISBEN sin capacidad de pago y a poblaciones especiales; la población no cubierta por estos regímenes y sin capacidad de pago será atendida a través de la prestación de servicios de salud, mediante contrataciones realizadas por los entes territoriales según sus competencias con cargo a recursos del Sistema General de Participaciones y recursos de otras fuentes que asignen dichas entidades.



2.2.1. Aseguramiento en salud de la población:

Según las bases de datos del Régimen Subsidiado del Municipio de Puerto Libertador se tiene un total de 23.051 personas aseguradas al sistema a través del régimen subsidiado, gozando de los servicios de salud, cifra que corresponde a una cobertura del 59.3% de la población

La afiliación de esta población se hace a través de contratos de aseguramiento celebrados entre el Municipio de Puerto Libertador y las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado E.P.S-RS.: COMFACOR, EMDISALUD, SALUDVIDA Y CAPRECOM. Los afiliados a estas EPS le son prestados los servicios de salud de baja complejidad en el Municipio, por la ESE CAMU El Divino Niño, la IPS y para la prestación de los servicios de mediana y alta complejidad los usuarios son remitidos a otros municipios: Montería y Montelíbano, principalmente. Lo anterior se constituye en una barrera al acceso de manera oportuna y eficiente de los servicios de salud y encarecimiento de los mismos para la población afiliada, por lo cual se necesita una entidad prestadora de servicios de salud que preste servicios en todos los niveles de atención.

Tabla 8: Afiliados al Régimen Subsidiado por EPS-RS.

ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO	NO. DE AFILIADOS	PORCENTAJE AFILIACION
CAPRECOM	1.246	4.9%
COMFACOR	4.158	15.9%
EMDISALUD	18.458	70.6%
SALUDVIDA	2.257	8.6%
TOTAL	26.119	100%

Fuente: Secretaria de salud

Tabla 9: Afiliados por área y niveles al Régimen Subsidiado según SISBEN.

BENEFICIARIOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO			
ÁREA	TOTAL	NIVEL I	NIVEL II
Urbana	9.360	8.780	580
Rural	13.691	13.383	308
TOTAL	23.051	22.163	888

FUENTE: Estadísticas SISBEN 2008

- **Población afiliada al Régimen Subsidiado por áreas y niveles del SISBEN**

En el Régimen Subsidiado se tiene un total de 23.051 personas beneficiarias,

“AL SERVICIO DE LA GENTE”

alcaldiabijao@hotmail.com

Teléfono 772-75-37 Fax No. 772-73-46



según la tabla 9 se observa que el 40,6% de la población del casco urbano clasificada en el nivel I y el 39,6% de la clasificada en el nivel II, esta afiliadas a este régimen, en tanto para la zona rural el nivel de cobertura alcanza el 59.3% y 60,3% para los niveles I y II respectivamente.

2.2.2. Perfil Epidemiológico

Las principales causas de morbilidad en el municipio de puerto libertador, durante el año 2007 fueron las siguientes: Malaria por paludismo vivax y falciparum, Dengue clásico, Dengue hemorrágico, Muertes perinatales, EDA – Enfermedad diarreica aguda, IRA – Infección respiratoria aguda, Accidente ofidico (mordeduras por serpientes), Leishmaniasis cutánea, Tuberculosis, VIH – SIDA, Hipertensión arterial

2.2.3. Prestación del servicio de salud

- **Zona urbana:**

En la cabecera urbana el E.S.E. CAMU (Centro de Atención Médica y Urgencias), presta los siguientes servicios en salud: Hospitalización, sala de partos, urgencias, cirugías menores, laboratorio, farmacia, transporte a pacientes y una enfermera profesional. En promoción y prevención de las enfermedades contamos con vacunación, consulta externa, trabajo social, citología, consulta odontológica, programas maternos infantiles y especiales, charlas, educación individual, tuberculosis, lepra y leishmaniasis coordinada por una enfermera profesional.

Tabla 10: Número de Consultas Realizadas en el E.S.E. CAMU

CONSULTAS	NUMERO
Pacientes atendidos por consulta externa en el año 2007:	10.488
Pacientes atendidos por urgencias	4.824
Consultas odontológicas:	7.000
Vacunación año 2007	26.209

FUENTE: E.S.E. CAMU Divino Niño.

- **Zona rural:**

Los Centros y puestos de salud del CAMU en Puerto Libertador que están funcionando actualmente son: Juan José (Centro de salud), La Rica, Pica Pica Viejo, Puerto Belén, San Juan, Santa Fé Las Claras. Existe deficiencia en la prestación de los servicios de salud ya que no cuentan con el recurso humano y técnico necesario que se requiere para un buen funcionamiento.



- **Problemas identificados Sector Salud:**

La no presentación de los reportes de las Bases de Datos actualizadas de la población vulnerable niveles 1 y 2 del SISBEN y la no liquidación de contratos, en la administración anterior generan como consecuencia que el municipio no administre los recursos destinados a los programas de salud pública, vinculados y no goce de la credibilidad de los gobiernos departamental y nacional para el manejo de la salud en el municipio.

El Centro de Atención Médica de Urgencias (CAMU) no cuenta con la infraestructura necesaria para la atención de la población demandante, en cuanto a los servicios de Urgencias, Hospitalización, Maternidad, Aislados, Laboratorio, Odontología, entre otros.

Inexistencia de una morgue dotada en el Municipio de Puerto Libertador.

Limitaciones para la realización de brigadas de salud en corregimientos y veredas, al no contar con los equipos móviles necesarios.

- **Identificación de Recursos:**

Una vez saneadas las finanzas municipales a través del proyecto “Acuerdo de reestructuración de pasivos Ley 550/99”, el municipio contará con el apoyo departamental, nacional, con recursos propios y de capital para realizar las inversiones necesarias (infraestructura, dotación, fortalecimiento institucional y recurso humano), que permitan prestar los servicios de salud dentro de niveles aceptables de calidad.

2.3. SECTOR, AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO Y MEDIO AMBIENTE

En la Administración actual, el Municipio de Puerto Libertador firma con el departamento de Córdoba el convenio para hacer parte del PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS, con miras a satisfacer las necesidades básicas urbanas y rurales relacionadas con la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y aseo.

En este convenio se comprometen vigencias futuras de hasta un 75% de SGP de saneamiento básico y agua potable, no comprometiendo para este plan recursos provenientes de regalías, que serán destinados al pago de las acreencias

“AL SERVICIO DE LA GENTE”

alcaldiabijao@hotmail.com

Teléfono 772-75-37 Fax No. 772-73-46



municipales contempladas en el acuerdo de reestructuración de pasivos. No obstante, la administración municipal adelanta gestiones para la realización de la segunda etapa del alcantarillado, construcción y puesta en funcionamiento del nuevo acueducto municipal.

2.3.1. Acueducto:

- **Zona urbana:**

La fuente de abastecimiento de este acueducto es el Río San Pedro. El sistema cuenta con una planta de tratamiento convencional, un tanque de almacenamiento un equipo de bombeo de aguas crudas y claras, edificio para laboratorio y redes de distribución.

El sector urbano se estima que cuenta con 2.154 viviendas de las cuales el 70% es del estrato 1, el 20% del estrato 2 y el 10% en el estrato 3. Se han instalado 1.000 micromedidores de los cuales se encuentran funcionando 856. El servicio es suministrado durante 20 horas diarias consecutivas, con buena calidad. La empresa de servicios públicos ACUABIJAO E.S.P, es de carácter público del orden municipal⁴.

- **Problemas identificados:**

El servicio no alcanza a cubrir el 100% de la población.

La planta de tratamiento no tiene la suficiente capacidad para satisfacer a toda la población en el servicio agua potable.

- **Zona Rural**

En el sector rural, algunos corregimientos tienen sistemas de acueductos que funcionan por gravedad aprovechando la topografía de la zona; igualmente que se utilizan aguas crudas provenientes de pozos artesanales sin ningún tipo de tratamiento.

⁴ Según información suministrada por ACUABIJAO E.S.P.



Problemas identificados:

Falta de asistencia y presencia de la Administración Municipal en el área rural.
 Poca adjudicación de recursos para el apoyo de proyectos ambientales en el Municipio de la Corporación Autónoma Regional Valles del Sinú y San Jorge.
 Insuficiencia operativa para abastecimiento de agua.
 No existe cobertura en un 100% en el servicio de acueducto en el área rural.

• **Identificación de recursos:**

Gran potencial hídrico.
 Apoyo del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
 Apoyo decidido de la Administración Municipal para apoyar este sector.

2.3.2. Alcantarillado:

• **Zona urbana:**

En la actualidad se cuenta con 890 usuarios, un 40% de estrato 2, un 30% del estrato 1 para un cubrimiento del 70%. El tipo de alcantarillado que se usa es colectivo (redes) e individual (posos sépticos). El tipo de tratamiento aplicado a las aguas residuales es a través de una laguna de oxidación, la cual está fuera de servicio. El servicio es prestado por ACUABIJAO E.S.P..

• **Problemas identificados:**

El servicio de alcantarillado no alcanza a cubrir el 100% de la población. El sistema actual se encuentra en estado de deficiente prestación y tratamiento de las aguas residuales.

• **Zona rural:**

En la zona rural no se cuenta con servicio de alcantarillado, las necesidades fisiológicas se realizan a cielo abierto o en letrina. La cobertura de letrinas en la zona rural es como lo muestra el siguiente cuadro.

Tabla 11: Cobertura de Letrinas en la Zona Rural del Municipio de Puerto Libertador.

Corregimiento o Vereda	Cobertura	Corregimiento o Vereda	Cobertura
La Iraca	7	La Piedra	65
La Lucha	0	Los Olivos	0
La Lata	17	Morrocroy	0



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Puerto Libertador
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT 800096772-1



La Latica	10	Rancho Grande	11
Pueblo Seco	18	Vadumal Arriba	13
Quiroz	10	Bijagualito	0
Santa Fé Alto San Jorge	0	El Santuario	0
Betulia	10	La Liboria	0
Caracolí	0	La Rica	47
El Brillante	77	Vende Agujas	4
El Gilgal	67	Alto Cristal	14
El Tesoro	5	La Bonga / Cuello	2
Nuevo Oriente	0	La Cristalina	0
Playa Rica	3	La Danta	11
Puerto Carepa	24	La Jagua	7
Samaria / Alto Carepa	0	Santa Fé Las Claras	72
Ucrania	4	Bucaramanga	0
Angostura	0	San Antonio Alto San Pedro	4
Moralito	16	Tres Palitos Arriba	0
Nueva Esperanza	24	Alto San Juan	0
Pica Pica Viejo	52	El Alacrán	11
Pueblo Regao / Boca de Santa Isabel	0	La Concepción	0
Santa Isabel	0	Mina Rák	0
Alto Sardina	0	San Juan	30
La Piedra Indígena	0	San Juan Medio – Nejondo	0
Puerto Belén	94	San Matías	0
Quebrada del Medio	0	Valdez	17
Puerto López	10	William	0
Centro América	28	El Cucharro	6
Guaimaral	16	La Guacamaya	0
La Palma Amarga	0	La Piragua / Vadumal Abajo	20
Montevideo	3	Villahermosa	43
Puerto Unión	100	Boca de la Cristalina	8
Torno Rojo	95	Corozalito	26
Buenos Aires Abajo	59	El Tambo Indígena	0
Buenos Aires Arriba	0	Las Claras Abajo	3
La Odisea	2	Lucas Medio	0
San Antonio Fundación	22	Quebrada Nueva	5
El Guineo	6	Lucas Arriba	11
El Saltillo	45	Quebradota	0
Juan José	83	Sardis	5
La Candelaria	0		

FUENTE: Esquema de Ordenamiento Territorial

“AL SERVICIO DE LA GENTE”

alcaldiabijao@hotmail.com

Teléfono 772-75-37 Fax No. 772-73-46



- **Problemas identificados.**

Existen sectores sin alcantarillado requerido.

Mal estado de la red de alcantarillado.

Contaminación de cuerpos hídricos.

Poca gestión de la empresa para la cofinanciación de proyectos.

Inasistencia al sector Rural.

No existe cubrimiento total de Letrinas en el área rural, y el cubrimiento es mínimo.

- **Identificación de recursos:**

Espacios propios y terrenos para ser adaptados en sistemas de alcantarillados.

Apoyo decidido de la administración municipal para mejorar este servicio.

Normatividad ambiental Vigente Ley 142 de 1993.

2.3.3. ASEO

- **Zona urbana:**

El Servicio de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas, Recolección y Transporte y Disposición final de Residuos de los residuos sólidos, se presta a través de la empresa ACUABIJAO, empresa oficial del Municipio de Puerto Libertador. Actualmente este servicio tiene poca cobertura; en las viviendas donde se presta el manejo de los residuos funciona de una manera elemental y rudimentaria.

Los residuos sólidos generados en el Municipio, están compuestos principalmente por material orgánico, Inorgánico e Inservible, residuos industriales (como aceites, pinturas, toner de Impresoras) y residuos hospitalarios (cortopunzantes y especiales). En el Municipio de Puerto Libertador se estima una producción per capita de 0.6 Kg/hab/día.

- **Barrido y limpieza de vías y áreas públicas**

El servicio de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas, se presta de forma manual la cual se cuenta con un grupo de 10 operarios, también se realiza limpieza de cunetas, remoción de arenas acumuladas en el pavimento, despapele entre otras actividades de manejo y aseo de lugares públicos.

El volumen de los residuos sólidos callejeros en las vías públicas se puede reducir notablemente, mediante la realización de campañas educativas para un correcto



manejo de las mismas y también con la instalación de recipientes en los sitios de mayor producción y de mayor densidad de población.

De igual forma la limpieza y el barrido manual de las zonas de la plaza de mercado, parques, calles principales y comerciales, debe ser diario y en los demás sitios (calles secundarias y barrios residenciales) por lo menos una vez a la semana.

- **Recolección y Transporte de Residuos Sólidos**

El servicio de recolección de residuos es prestado mediante un tractor que recolecta los residuos sólidos residenciales y comerciales, la recolección en el área urbana del Municipio se realiza sin ningún tipo de selección o clasificación en la fuente.⁵

- **Disposición Final de Residuos**

En la actualidad existe un botadero de residuos que funciona a campo abierto y sin ningún tratamiento técnico. La plataforma de entrada al botadero está en mal estado; en algunos casos los residuos son arrojados en la vía principal, entrada al botadero en donde se descompone y empieza la proliferación de insectos infectocontagiosos y vectores de enfermedades como roedores; y aves de rapiña, todo esto produce contaminación visual, ambiental, del aire, del suelo, del paisaje, entre otros.

- **Campañas Educativas**

No existen campañas educativas para la clasificación de residuos sólidos desde la fuente de generación para dar cumplimiento del Decreto 1713 de 2002, no se ha adelantado la ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con el que cuenta el Municipio actualmente para la prestación del Servicio Público domiciliario de aseo y su preservación al medio ambiente.

- **Zona rural:**

No se ha implementado un sistema de recolección y disposición de basuras.

- **Problemas identificados:**

No existe un Relleno Sanitario.

⁵ Información suministrada por Acuabijao



No existe la Cultura de Aseo Urbano y Saneamiento Básico.

No se realiza reciclaje de basuras.

Las basuras son almacenadas inadecuadamente en las casas.

Existen dificultades en el almacenamiento de residuos cortopunzantes provenientes de los centros de salud.

El Botadero de Residuos Sólidos debe ser clausurado, para mitigar los impactos ambientales que se producen

No se realizan campañas educativas para la separación y almacenamiento de residuos

Los habitantes del Municipio no cuentan con recipientes para el almacenamiento de sus residuos.

No se cuenta con un estudio de Prefactibilidad para la construcción de un nuevo sitio para la disposición final de los residuos.

- **Identificación de Recursos**

Hay una gran cantidad de Residuos Sólidos que pueden ser aprovechados mediante la creación de microempresas de recicladores, contribuyendo a la generación de empleo y mejorando la calidad de vida de la población. Como también la presentación y gestión de los proyectos ambientales.

2.3.4. Medio Ambiente

Dentro del proceso de Ordenamiento Territorial y dentro del marco del desarrollo municipal, el aspecto ambiental es el eje central del desarrollo socio económico de una región.

- **Recursos hídricos:**

Actualmente este recurso es explotado sin ningún plan de manejo, no se aprovecha al máximo, pues solo se usa para consumo humano y explotaciones pesqueras y agropecuarias pero en pequeñas proporciones ya que no existen sistemas de riego, Planes de Ordenamientos Pesqueros que permita un aprovechamiento sostenible de estos recursos. Por esta razón se hace necesario mayor investigación y estudios ambientales para mejorar la cantidad y calidad de los recursos naturales.



Otro aspecto que también afecta el recurso hídrico es la contaminación por basuras, excretas, aguas residuales, agroquímicos, erosión, sedimentación y la tala de árboles en las partes altas de las cuencas; trayendo como consecuencia la disminución del recurso hídrico, el, fauna y flora propios de esta región.

Los problemas directos e indirectos generados por las inundaciones serán mayores, de seguir las condiciones de deterioro del recurso hídrico, debido al incremento de sedimentación y colmatación de los cauces de los ríos, caños y quebradas.

- **Problemas Identificados:**

Tala indiscriminada en las orillas y cabecera de los ríos y quebradas.
Muchos sólidos en suspensión vertidos en las aguas de los ríos y quebradas.
No hay control en la captura de las especies.
Falta maquinaria para construcción de estanques.

- **Identificación de Recursos:**

Abundantes cuerpos de agua para la reproducción y cría de las especies.

2.4. SECTOR INFRAESTRUCTURA

Los compromisos asumidos mediante el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos suscrito por la Administración Municipal y el Ministerio de Hacienda y Crédito público contemplan los pagos de acreencias por 26.000 millones para el año 2008 provenientes de las regalías retenidas, 6.156 millones para el año 2009, 6.292 millones para el año 2010, 6.429 millones para el año 2011. Esto, señala que para el primer año los recursos provenientes de Regalías y que pudiesen ser invertidos en el Sector de Infraestructura serán limitados, sin embargo en los tres años siguientes los compromisos asumidos a través del Acuerdo disminuyen considerablemente abriendo un espacio para la inversión en infraestructura.

2.4.1. ELECTRIFICACIÓN:

- **Zona urbana:**

Este servicio es prestado por Electrocosta S.A. En la cabecera urbana la cobertura del servicio es del 94.2%. El de más baja cobertura son los Barrios Ramón Rubio y Palmira con coberturas aproximadas del 20%.



- **Zona rural:**

A nivel rural la cobertura actual del servicio es del 62.3% aproximadamente.

- **Problemas identificados:**

Transformadores con capacidad baja en kilovatios.

La energía no se recibe permanentemente (frecuentes apagones).

No existe el servicio de alumbrado público.

Problemas en la postería de redes primarias y secundarias debido a que existen muchos postes de madera en muy mal estado.

- **Identificación de recursos:**

Apoyo gubernamental para cobertura en este servicio.

Infraestructura adaptable para mejoramiento del servicio.

Interés de la comunidad para acceder al servicio.

2.4.2. TELECOMUNICACIONES

- **Zona urbana:**

El servicio de telefonía es prestado por Telecom, y ESCARSA el cual opera las 24 horas del día a larga distancia y local en la zona urbana, existen centros de atención inmediata instalados por la empresa Telecom en horarios de oficina, se encuentran instaladas un total de 892 líneas telefónicas.⁶

- **Zona rural:**

En la zona rural existen SAI que facilitan la comunicación con los mismos, en la actualidad se están adelantando instalaciones de esa telefonía en varios corregimientos, al igual que acceso de la telefonía celular facilita cada día más la comunicación con zonas distantes que antes no era posible.

Muchas veredas carecen del servicio lo cual se debe a distancias de localización y la baja densidad poblacional, lo que hace que no sea rentable para la empresa prestadora del servicio. El mayor número de suscriptores se encuentra en la zona residencial, seguido del sector comercial.

⁶ Información consultada Directorio Telefónico del Departamento de Córdoba



Problemas identificados:

- Poca cobertura.
- Difícil acceso a la comunicación con los corregimientos y la región.
- Deficiente cobertura en la telefonía celular.

Identificación de recursos:

Apoyo gubernamental para la cobertura en este servicio.
Presencia de TELECOM para prestar el servicio.
Interés de la comunidad para acceder al servicio.

Internet

La prestación del servicio de internet es prestado por ESCARSA E.S.P., al cual tiene muy poco acceso la población, las entidades estatales como centros e instituciones educativas, Alcaldía, CAMU, tienen conexión a este servicio gracias al programa COMPARTEL.

2.4.3. GAS NATURAL

El Municipio de Puerto Libertador no cuenta con servicio de gas natural; el punto más cercano a la cabecera municipal por donde pasa la tubería de gas natural se encuentra en el Km. 18 + 700 de la vía Puerto Libertador - Montelíbano.

La población satisface sus necesidades con el servicio de gas propano, el cual es prestado por la empresa Gases de Antioquia. El valor del cilindro de 40 libras es de \$ 38.000, siendo éste el que compra la totalidad de la población. Cabe resaltar que el sitio de expendio del gas comprimido en pipeta queda dentro del área residencial urbana, lo cual representa una amenaza para la población, por tanto, se hace necesaria su reubicación en un área adecuada.

2.4.4. VÍAS Y TRANSPORTE:

• Zona urbana:

Puerto Libertador cuenta con una red vial escasa y en mal estado. Los mejores tramos se encuentran en la parte Centro y Norte de la zona urbana, presentándose las mayores deficiencias en las calles ubicadas en el sur, occidental y oriental.

El sistema vial tiene un 28.1 % pavimentado, sin pavimento un 71.9 %; la longitud



de vías pavimentadas es de 6.200 metros cuadrado y sin pavimentar 15.800 metros. El tipo de pavimento es rígido y en algunas partes adoquín, las condiciones ambientales son regulares, las vías necesitan trabajo de ampliación, mejora y construcción.

Problemas identificados:

Falta de vías pavimentadas
Falta de vías balastadas.
Falta de mantenimiento a las vías existentes.
Falta de gaviones para evitar que la erosión tapone las vías.
Muros de contención y puentes
Falta de compactación y afirmado en las vías.

• **Zona rural:**

Los corregimientos y veredas presentan pocas y deficientes vías de acceso y de tránsito lo que les impide articularse a nivel sectorial y regional para alcanzar su desarrollo. Así mismo se requiere principalmente la construcción de vías y puentes, que permitan un mejor y mayor desarrollo de la actividad minera y agropecuaria en la región.

Las rutas principales de Puerto Libertador son (6) seis: Puerto Libertador-Montelíbano, Puerto Libertador- Pica Pica Viejo, Puerto Libertador -Villa Nueva, La Rica-Juan José, Puerto Libertador-Puerto Carepa, El Brillante-Puerto Belén, Puerto Libertador- Santa Fe las Claras- San Juan, Puerto Libertador – Torno Rojo.

En el Cuadro se muestra la distancia y tiempo de recorrido entre la cabecera urbana y los corregimientos y veredas.



Tabla 12: Distancia y tiempo de recorrido entre la cabecera urbana y los corregimientos y veredas.

Localidad	Distancia (Km.)	Tiempo de recorrido	Velocidad promedio de operación (Km./h)
Sector Puerto Libertador - Puerto Belén	41,9	1 h + 18 mín.	30 Km. / h
Puerto Libertador - Apartada Villanueva	7,5	9 mín.	50 Km. / h
Apartada Villanueva - Puerto Carepa	22,65	45 mín.	30 Km. / h
Puerto Carepa - El Brillante	8,05	18 mín.	30 Km. / h
El Brillante - Puerto Belén	3,7	7 mín.	30 Km. / h
Sector Puerto Libertador - Juan José	33,2	57 mín.	35 Km. / h
Puerto Libertador - Apartada Villanueva	7,5	13 mín.	35 Km. / h
Apartada Villanueva - Villanueva	4,6	8 mín.	35 Km. / h
Villanueva - La Rica	8,2	14 mín.	35 Km. / h
La Rica - Juan José	12,9	22 mín.	35 Km. / h
Sector Puerto Libertador - Montelíbano	39,5	1 h	40 Km. / h
Puerto Libertador - Puente Quebrada Uré	20,8	31 mín.	40 Km. / h
Puente Quebrada Uré - Montelíbano	18,7	19 mín.	60 Km. / h
Sector Puerto Libertador - San José	26,4	53 mín.	30 Km. / h
Puerto Libertador - Santa Fe Las Claras	20,9	42 mín.	30 Km. / h
Santa Fe Las Claras - San Juan	5,5	11 mín.	30 Km. / h
Sector Puerto Libertador - Pica	17,8	36 mín.	30 Km. / h
Puerto Libertador - Pica	17,8	36 mín.	30 Km. / h
Sector Puerto Libertador - Puerto López	32	1 h + 4 mín.	30 Km. / h
Puerto Libertador - La Rica	20,3	35 mín.	35 Km. / h
La Rica - Puerto López	11,7	28 mín.	25 Km. / h

Fuente: ETC. LTDA. Trabajo de Campo. Octubre - Noviembre de 2001.

FUENTE: Secretaría de Planeación y Obras Públicas

• **Problemas identificados:**

Vías en mal estado lo que dificulta la entrada en época de lluvias.
 No se hacen mantenimientos ni periódicos ni rutinarios.
 Faltas de puentes y obras de drenajes.
 Ausencia de un Plan Vial.

• **Identificación de recursos:**

Voluntad gubernamental para el mejoramiento de vías.
 Posibilidades locativas para la construcción de vías y puentes.
 Recursos de regalías
 Aportes de la Nación.
 Aportes del Departamento.
 Aportes de las empresas privadas: Cerro Matoso y Carbones del Caribe.



2.4.5. TERMINAL DE TRANSPORTE:

El Municipio no cuenta con terminal de transporte, por tanto se hace necesario la construcción del mismo, con recursos del Municipio, Departamento, Nación y aportes del sector privado: Cerro Matoso y Carbones del Caribe.

- **Problemas identificados:**

No existencia del Terminal de Transporte.

2.4.6. VIVIENDA

Según estadísticas del DANE, el Municipio de Puerto Libertador cuenta con 7.224 hogares de los cuales 2.783 están en la parte urbana y 4.441 en el área rural. Con base en esta información y por cálculos hechos por La Secretaría de Planeación Municipal se estima que se necesita construir 3.000 viviendas en el área urbana

El 95.5% de las viviendas son tipo casas, las residencias con servicio de energía eléctrica son el 89.5% del total. De otra parte aproximadamente el 51.4% de los hogares tienen 4 o mas personas⁷.

- **Zona urbana:**

Las viviendas ubicadas en la cabecera urbana están en condiciones poco apropiadas para ser habitadas, existe amplia diferencia entre la oferta y la demanda de vivienda.

- **Problemas identificados:**

Bajo poder adquisitivo de las familias.

Restricción para la compra y uso de cemento, por parte de las autoridades policivas y militares, debido a que este insumo para la construcción, también es un insumo indispensable para el procesamiento de drogas ilícitas.

Viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.

Hacinamiento en las viviendas.

La falta de financiamiento de vivienda de interés social se identifica como el problema sustancial a resolver por la baja capacidad de pago de las familias.

Falta de gestión para programas de viviendas de interés social

⁷

Perfil Puerto Libertador Córdoba, Censo 2005 - DANE



- **Identificación de recursos:**

Voluntad política del administrador municipal.

Posibilidad de estructurar, financiar y ejecutar programas de vivienda de interés social.

- **Zona Rural:**

Las viviendas en el área rural no son suficientes para atender el número de familias que las requieren, evidenciando un alto déficit de vivienda, asimismo las características de las viviendas actuales: construidas con materiales de la región, paredes hechas de madera y plástico, y techos de zinc, palma y plástico, no son técnicamente recomendables para habitarlas en óptimas condiciones y de manera digna.

- **Problemas identificados:**

Bajo poder adquisitivo de las familias.

Restricción para la compra y uso de cemento, por parte de las autoridades policivas y militares, debido a que este insumo para la construcción, también es un insumo indispensable para el procesamiento de drogas ilícitas.

Inexistencia de programas para garantizar vivienda rural de interés social

2.5. CRECIMIENTO ECONÓMICO, EMPLEO Y DESARROLLO INDUSTRIAL SOSTENIBLE.

- **Desempleo**

Puerto Libertador carece de fuentes de empleo que le permitan alternativas de mejoramiento de la calidad de vida de la población; la principal fuente generadora de empleo, es la Empresa CARBONES DEL CARIBE, sigue el Municipio y la economía informal basada en las actividades de ventas de productos, el comercio organizado y la agricultura. No se cuenta con microempresas, industrias manufactureras o agroindustriales que permitan un aumento de la productividad y que generen desarrollo económico.

Existe población económicamente inactiva, sin ningún vínculo laboral, motivado a la erradicación de los cultivos ilícitos, los cuales generaban de una manera ilegal un sustento laboral y económico a la mayor comunidad urbana- rural del municipio



de Puerto Libertador y de otros municipio del departamento de Córdoba y las sabanas del departamento de Sucre. En general es una situación alarmante que exige un esfuerzo a nivel nacional, departamental y municipal, involucrando a todas las entidades e instituciones nacionales e internacionales para el apoyo de proyectos en función de generar desarrollo sostenible, contribuyendo así a minimizar el índice de desempleo.

- **Actividad Económica**

En los establecimientos con mayor numero 0 a 10 empleos, el comercio 64,5% es la actividad más frecuente, y en el grupo de 10 a 50 personas la actividad principal es servicios.

- **Establecimientos con Actividad Económica**

El 4.1% de los establecimientos se dedican a la industria el 62.3% al comercio, el 31.7 a servicios y el 1.9% a otras actividades.

2.5.1. Agrícola

- **Actividad Agrícola, Pecuaria y Piscícola**

Porcentaje de actividades agropecuarias agrícola 32%, pecuaria 98.9%, y piscícola 0.6%, la mayoría de las viviendas tienen simultáneamente dos o tres tipos de actividades.

- **Tipo de Cultivos de las Unidades Censales**

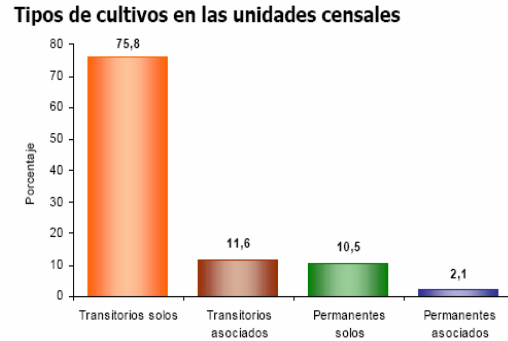
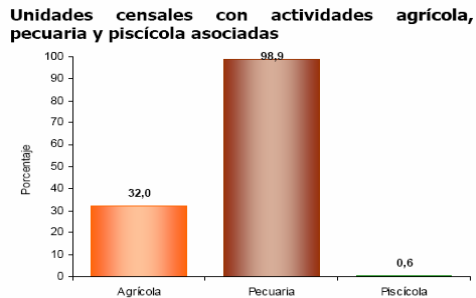
Del total de cultivos asociados a la vivienda rural el 75.8% corresponde a transitorio solo, el 11.6% a transitorios asociados, el 10.5% permanentes solos y el 2.5% a permanentes asociados.⁸

⁸ Estadísticas DANE 2005



Grafica 4: Actividades Agrícolas, Pecuaria y Piscícolas

Grafica 5: Tipo de Cultivos

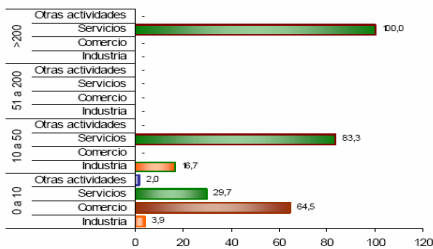


Problemas identificados:

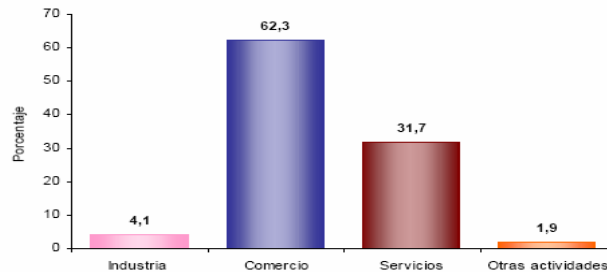
- Vías de acceso en mal estado
- Desplazamiento forzado
- Falta de capacitación Técnica, tecnológica y profesional
- Alto Nivel de analfabetismo
- Falta de tecnificación y tecnología en el sector.

Grafica 6: Datos estadísticos de la actividad económica de Puerto Libertador

Establecimientos según escala de personal por actividad económica



Establecimientos según actividad



Hogares con actividad económica.





2.6. EQUIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y SOLIDARIDAD

2.6.1. Adulto Mayor

En el Municipio de Puerto Libertador existen cerca de 2.129 personas entre los 60 y mas de 80 años personas que representan el 5.5% de la población. Sin embargo, la cantidad de población que se beneficia de los diferentes programas sociales dirigidos a estos es mínima quedando un gran porcentaje sin recibir atención.

La marginación social, la desprotección, el maltrato, las patologías crónicas progresivas e irreversibles y la indigencia son algunas de las causas por las cuales se ve afectada gran parte de la población. En el municipio es evidente la carencia de un centro público especializado para la atención de esta población.

2.6.2. Población Desplazada

La población desplazada es uno de los problemas sociales más representativos en la actualidad, no sólo a nivel departamental sino a escala nacional, este problema se debe en gran parte al fenómeno de la violencia, lo cual ha conllevado a que las familias hayan tenido que abandonar sus tierras, viviendas en busca de mayor seguridad para sus vidas.

El Municipio de Puerto Libertador no es ajeno a este problema social, tiene una población desplazada de 8.869 personas, para un total de 2.534 familias equivalentes al 23.4% de las personas desplazadas, de los cuales 5.321 de esta población son mujeres equivalente al 59.9 % y 3.548 son hombres para un equivalente del 40.1 %, observándose que la mayor población desplazada son mujeres, procedentes del Alto San Jorge y el Urabá principalmente, lo que ha dado como resultado la creación en la cabecera urbana de los llamados, popularmente, “asentamientos humanos subnormales ubicados en las periferias del área urbana”⁹.

Puerto Libertador ocupa a nivel departamental el cuarto lugar de los municipios con mayor población desplazada después de Montería, Tierra Alta y Montelíbano.

las familias desplazadas llegan y establecen en la periferia del Municipio, las cuales son zonas de alto riesgo geológico, desprovistas de servicios públicos, situación que pone a sus pobladores en condiciones de peligro y marginalidad, respecto a los demás habitantes. Esto se traduce en relaciones de exclusión.

⁹

Según información suministrada por la Personería Municipal de Puerto Libertador, a corte de Marzo de 2008.



2.6.3. Población Discapacitada

Entre las personas en condición de discapacidad fueron censadas por Fundación San Isidro en el año 2006, en la zona urbana 102 personas y en la zona rural 308 personas para un total de 410 individuos discapacitados. Referente a la situación laboral de este grupo poblacional se evidenció que más del 95.4% de las personas se encuentran desempleadas. Además, no existe infraestructura alguna para la movilidad. 5

Las cifras demuestran que el municipio es incapaz de cubrir las demandas y necesidades de este grupo poblacional. Sumado a esto los servicios que ofrecen las entidades del sector salud como EPS e IPS presentan marcadas irregularidades, debido a que eluden la responsabilidad de asumir la atención especializada y de rehabilitación de esta población.

2.6.4. Bienestar familiar:

Los programas de Bienestar Familiar (hogares comunitarios) son coordinados por el Centro Zonal No. 5 del Municipio de Montelíbano. En el Municipio de Puerto Libertador existe una supervisora que es la encargada de visitar las zonas donde están ubicados estos hogares comunitarios modalidad TRADI y FAMI.

En la modalidad Hogares FAMI en el Municipio existen 18 hogares en el área urbana y 11 hogares en el área rural, para un total de 29 hogares con una cobertura de 12 usuarios por hogar, para un total 348 beneficiarios del programa.

En la modalidad de hogares TRADI en el Municipio existen 36 hogares en el área urbana y 36 hogares en la rural, para un total de 72 hogares con una cobertura en atención de 13 niños por hogar, para un total de 936 beneficiarios del programa.

Para la entrega de almuerzos gratuitos a los niños, existen 73 comedores escolares en el Municipio, repartidos en el área rural con 71 comedores que benefician a 4.845 niños. En el área urbana con dos comedores se benefician a 300 niños más y 768 cupos que son pagados con recursos del Sistema General de Participaciones y apoyados por la Administración Municipal.

Los comedores escolares se encuentran deficientes en utensilios y elementos de manejo (estufas, cucharas, vasos, platos, ollas y mesas, entre otros), al igual que no todos tienen un lugar adecuado para preparar los alimentos y suministrar los mismos a los niños y niñas.

Estos comedores son administrados por fundaciones las cuales han participado en las licitaciones públicas, para la selección de los mismos.



2.6.5. Familias en Acción

- **Red para la Superación de la Pobreza Extrema JUNTOS**

La Red para la superación de la Pobreza es una estrategia de intervención integral que articula la acción de todos los niveles del Estado para apoyar la superación de la pobreza extrema en 1.500.000 familias del país. Para el Municipio de Puerto Libertador la cobertura de la red de familias en acción SISBEN de nivel I es de 2.491, familias en acción desplazadas 1.083, para un total de 3.524 familias beneficiadas.

El objetivo de JUNTOS es mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema y en situación de desplazamiento a través de un proceso de acompañamiento para la consecución de logros básicos.

Población: Todas las familias inscritas en el programa Familias en Acción (SISBEN nivel 1 desplazadas), Todas las familias en situación de desplazamiento registradas en el RUPD.

Recursos Económicos: La inversión nacional por familia es de \$174.740, para un aporte global nacional (SISBEN, desplazados, coordinador local) de \$374.714.286. La cofinanciación Municipal oscila aproximadamente en \$70.891.369.

2.6.6. “Nudo del Paramillo Sin Hambre” , Un compromiso del Mundo para Puerto Libertador

Paz, Economía, Justicia, Equidad y Solidaridad: Este es un Proyecto que pretende Minimizar la problemática de la región del Alto San Jorge a través de gestión Nacional e Internacional. Donde todas las familias del mundo se solidaricen con los habitantes del Nudo del Paramillo y lograr mejor una calidad de vida, sustituyendo cultivos ilícitos evitar que a los niños del planeta les llegue droga cultivada en esta reserva ecológica y natural del mundo.

Necesitamos que la comunidad mundial conozca el proyecto a través de todas sus fases producto de un esquema programático a través de nuestro programa bandera denominado “**LOS JINETES DEL PARAMILLO**”, realizaremos mediante una cabalgata, un recorrido de nuestro terruño, hasta la Plaza Bolívar en la Ciudad de Bogotá DC; para exponer y mostrar mediante ese recorrido a caballo una programación consistente en cada sitio de llegada con apoyo logístico de los comunicadores sociales, radio, prensa y televisión, la presentación de un ciclo de conferencias, talleres, teatros, cuentos, títeres, banqueros y en fin todo lo que tenga que ver con el arte, la cultura y las costumbres de nuestra región del nudo



del paramillo ubicada dentro de la región del Alto San Jorge en el Municipio de Puerto Libertador, Departamento de Córdoba, Republica de Colombia.

2.7. POLITICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN HUMANITARIA, SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS – DEFENSORIA DEL PUEBLO

La prevención humanitaria como Política de Estado, debe ser una prioridad de las autoridades e instituciones en los diferentes ámbitos territoriales. Como acción de gobierno la prevención humanitaria debe tener un carácter integral que va más allá de la restringida noción de orden público. Así, al acción preventiva del Estado debe proyectarse sobre la identificación y superación de aquellas causas estructurales en las que se sustentan las condiciones de vulnerabilidad de comunidades y grupos poblacionales que favorecen la acción de los violentos, espacialmente, en contra de aquellas poblaciones marginadas de los beneficios del desarrollo, que se ven sistemáticamente involucradas en situaciones de riesgo derivados del conflicto armado.

• Problemas Identificados

No se respetan los derechos fundamentales a la vida, a la libertad y a la integridad.

No existen convenios ni alianzas con organizaciones nacionales, internacionales e interinstitucionales.

No existe capacidad instalada en las organizaciones de base como fortalecimiento comunitario.

Diseño y ejecución de programas de inversión pública y social.

No existe apropiación de herramientas de monitoreo, formación en derechos humanos y mecanismos de exigibilidad, restitución y reparación de derechos.

No existe ayuda inmediata, atención humanitaria de emergencias y establecimientos socioeconómicos de la población afectada.

No existen grupos organizados como la (Defensa Civil) para intervenir en la prevención de eventualidades presentadas en el Municipios.



2.8. DEPORTE Y RECREACION

En lo que relacionado con escenarios deportivos en el municipio existen escenarios no adecuados para que los niños y jóvenes se recreen y se diviertan. No hay escuelas de formación deportivas, ni centros de educación física

En cuanto a escenarios deportivos, el casco urbano cuenta con cinco (5) canchas públicas y cuatro (4) de uso restringido perteneciente a las escuelas y colegios, ocupando estas últimas un área total de 3.525 m²; teniendo en cuenta que la cancha del Colegio Simón Bolívar también es de uso público con un área de 1.530 m².

Los barrios que se encuentran con menos cobertura de este tipo de recreación son: Miraflores, Siete de Septiembre, La Unión y Aguas Vivas.

De acuerdo a las nuevas políticas sobre espacio público (15 m²/hab.) el casco urbano de Puerto Libertador requiere 149.475 m² de espacio público, de los cuales incluyendo el área de parques, áreas vacías, área de canchas públicas y restringidas, sólo posee el 14,8% (22.165,05 m²) del total requerido, según información suministrada del E.O.T de 2006.

- **Problemas identificados:**

Los rubros asignados para los sectores de educación, la cultura, la recreación y el deporte no alcanzan a cubrir las necesidades existentes.

No hay planes institucionales de recreación y deporte.

Falta de escenarios deportivos para la practica de deporte, en especial en la zona rural.

- **Identificación de recursos:**

Campeonatos regionales.

Programa de gobierno del actual alcalde.

Interés de la comunidad por este sector.

Escuelas de formación.

Áreas de espacios suficientes a nivel rural para la construcción de escenarios e infraestructura deportiva y recreativa.



2.9. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La institucionalidad municipal ha estado calificada por los habitantes de acuerdo con las acciones del pasado: despilfarro de recursos, corrupción, politiquería, desidia, negligencia, ineficiencia, ineficacia, y baja capacidad de respuesta a las demandas de la población e igualmente las acciones adelantadas por los funcionarios públicos de las últimas dos administraciones no constituyeron un aporte importante al desarrollo local.

- **Problemas identificados:**

Falta de adecuación de las instalaciones locativas.
Falta de actualización de sistemas de información
Falta de dotación de equipos de computación y comunicación.
Débil sistema de organización financiera.
Financiamiento del desarrollo local basado en recursos propios.
Carencia de información de los aspectos generales del municipio y su comunidad.
Falta de credibilidad de los habitantes.
Falta de recursos técnicos y tecnológicos para el cumplimiento de las labores.
Actualización de las bases de Datos.
Recuperación de la cartera morosa.
No existe sensibilización a la comunidad en la cultura de pago.
Bajo fortalecimiento de la administración municipal
No existe fortalecimiento corporativo
No existen certificaciones ISO
No se cuenta con un banco de proyectos
No hay proyectos de cooperación internacional
No existe automatización del archivo central

- **Identificación de recursos**

Presencia de instituciones del orden nacional
Apoyo administrativo a procesos de desarrollo.
Participación activa de la comunidad.
Presencia de entidades descentralizadas y autónomas.
Esquema de Ordenamiento Territorial.
Voluntad política.
Programa Familias en Acción.



2.10. INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

2.10.1. Población Niños y Niñas:

Según el censo DANE 2005¹⁰, en el Municipio de Puerto Libertador existen entre los 0 y los 14 años de edad 7.698 niños y 7.257 niñas, para un total de 14.955 habitantes en este rango de edad, entre estos hay 10.291 niños y niñas hasta los 9 años pertenecientes a sectores de extrema pobreza con vulnerabilidad económica y social, que permanecen en su mayoría solos por razones de trabajo de los padres y un total de 8.881 niños, niñas y adolescentes entre 10 y 19 años de diversa procedencia étnica y de sectores con vulnerabilidad económica, social y cultural.¹¹

2.10.2. Población Joven:

Del total de la población un 20% que ascienden a 7.771 habitantes, se encuentran entre los 15 y los 24 años de edad tienen pocas oportunidades de ingresar a la educación superior, la falta de estudio o capacitación para el trabajo, la carencia de empleo, los bajos ingresos y la discriminación entre otras, son evidencias de la existencia de dinámicas y prácticas de exclusión que impiden el desarrollo adecuado de las potencialidades de los jóvenes y el ejercicio efectivo de sus derechos. Los jóvenes identifican la falta de oportunidades de trabajo como una de las causas de la delincuencia que agudiza la problemática social.

La población en estos rangos de edad son demandantes de educación media vocacional, técnica, profesional y programas de aprovechamiento del tiempo libre, prevención o complementarios a las actividades diarias y sobre todo de capacitación laboral y empleo en actividades relacionadas con el potencial económico del municipio. Se muestra la población femenina afectada por altos niveles de natalidad y jefatura de familia sin oportunidades laborales por los bajos niveles de educación, baja capacitación y demanda laboral.

¹⁰ véase pagina www.dane.gov.co/estadísticas.

^{5.} Datos Suministrados por Fundación San Isidro

^{6.} Información Suministrada por Indígenas y Plan de Acción Embera Katíos.

¹¹ Red para la superación de la pobreza extrema “JUNTOS”



2.11. MINORÍAS ÉTNICAS

Existen en el Municipio de Puerto Libertador dos étnias, las cuales son: Los Embera Katíos y Zenues.

2.11.1. Étnia Embera Katío

Ejes Principales: Territorio, Organización, Seguridad Alimentaría, Salud, Educación

Territorio: En 1984 la División de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno, emitió el concepto favorable. En 1985, obtuvo la titulación del Resguardo bajo la resolución 010; la cual el INCORA, (Instituto Colombiano de Reforma Agraria), le otorgó al pueblo Embera del Río San Jorge un total de 2.815 – 7500 hectáreas aproximadamente, muchas de ellas se encuentran traslapadas dentro del Parque Nudo Paramillo, chocó Biográfico.¹²

Tabla 13: Comunidades Embera Katío

COMUNIDADES.	
IBUDÓ	EGOROBADÓ
ORIGUIADÓ	BIDUADÓ
MONGARÁ	NARINDÓ
DOPAWARÁ	NEJONDÓ
BATATADÓ	DOCHAMÁ

FUENTE: Etnia Embera Katío

Las viviendas Embera Katío, generalmente utilizan casas tradicionales en forma Cónica sin paredes y fincas campesinas dadas por el INCORA.

Organización: El pueblo Embera Katío es transhumante por periodos no superiores a los seis meses, donde generalmente retornan a su hogar de origen o sitio base de asentamiento, estos movimientos de núcleos familiares hacen que el total de la población sea relativa.

Total de la Comunidad Embera Katío: 611 indígenas.

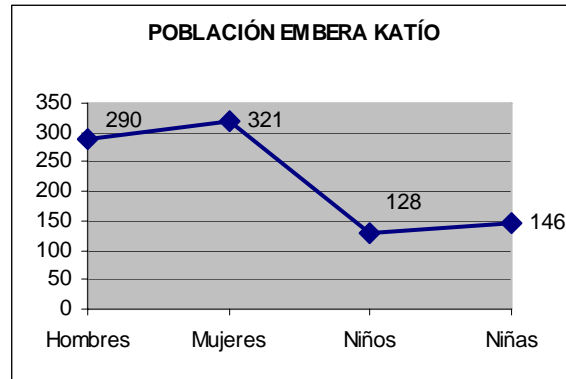
Hombres: 290

Mujeres: 321

Niños: 128

Niñas: 146

¹² Información suministra por la Comunidad Étnica Embera Katía



Grafica 7: Población Embera Katío

La diferencia entre hombres y mujeres es poca, siendo notoria la distribución de género que presenta la comunidad de DOPAWARA, donde hay más hombres que mujeres. La Población infantil del Pueblo Embera Katío del Alto de San Jorge es alto, más de 4 hijos por familia.

Seguridad Alimentaria: La seguridad alimentaria y su economía se derivan de la explotación de los recursos naturales existentes en la región y son principalmente la agricultura de subsistencia donde se siembra arroz, plátano, yuca, frijol y maíz como también frutales, se hace uso de los recursos naturales como los forestales de maderables, para la construcción de y colegios, la pesca, la caza , además cuentan con especies menores como son las aves de corral, cerdos, carneros; realizan otras actividades como son las artesanías.

Salud: Presenta crisis en salud debido al destierro forzado al que fueron sometidos hace cuatro años, el hacinamiento desencadenó la crisis de salubridad. La comunidad no cuenta con una atención en salud como lo estipula la Ley, existen pocas personas beneficiadas con el sistema de salud, ya que no existe centro de salud en ninguna de las comunidades.

La Educación: La escolaridad en el pueblo Embera Katío es muy baja muy pocos saben leer y escribir. Las escuelas se encuentran en inadecuadas condiciones físicas y logísticas, carecen de material pedagógico, de letrinas y agua potable. Actualmente funcionan dos escuelas en la comunidad de Mongará y Ibudó, que se están construyendo con el apoyo de la ONGs, Acción contra el Hambre¹³.

¹³ Información suministrada por la Comunidad de la Étnia Embera Katío.



2.11.2. Étnia Zenú

Territorio: Las comunidades indígenas Zenú del Alto de San Jorge se encuentran asentadas en el Municipio de Puerto Libertador y Montelibano, Departamento de Córdoba, en la parte alta del Río San Jorge, distribuida en 21 comunidades en el Municipio de Puerto Libertador.

Tabla 14: Comunidad Étnia Zenú

COMUNIDAD	FAMILIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Buenos Aires	62	137	123	260
Caracolí	51	128	100	228
El Tambo	88	200	169	369
La Candelaria	8	19	18	37
La Lucha	43	114	109	223
Liboria	48	119	103	222
Porvenir La Rica	54	132	123	255
San Pedro	105	255	234	489
Santa Fé de Las Claras	131	377	271	648
Torno Rojo	101	238	234	472
Villa Nueva	102	286	203	489
Buenos Aires Gilgal	46	114	99	213
Centro América	84	214	183	397
Guacarí (La Odisea)	24	69	58	127
La Libertad	16	43	33	76
La Unión Morrocoy	29	64	70	134
Mira Flor	262	590	632	1222
Rancho Grande	7	16	13	29
Santa Fé Alto San Jorge	88	228	129	427
Santuario	17	47	32	79
Vende Aguja	15	43	32	75
TOTAL	1.381	3.433	2.968	6.471

FUENTE: Étnia Zenú

Seguridad Alimentaría: Los productos consumidos en la dieta alimenticia de esta comunidad son básicamente arroz, plátano, ñame, carne de cerdo, pescado y carne de vacunos, con un alto contenido en Carbohidratos y bajo en proteína.

Educación: En la comunidad el índice de analfabetismo, se considera alto, superior al 60%, a pesar del incremento de planteles educativos en la región que



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Puerto Libertador
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT 800096772-1



ha permitido el acceso de la población infantil a la educación, en donde no existen centros de educación indígena que cumplan las disposiciones sobre la etnoeducación.

Salud: Las afecciones más comunes entre la comunidad y en especial en los niños son las diarreicas, respiratorias, avitaminosis, también se encuentran casos de TBC, enfermedades parasitarias y virales. No se cuenta con el servicio de atención en salud para las comunidades indígenas, sin embargo los centros de salud que existen dentro del territorio están distantes a dichas comunidades presentando grandes deficiencia, no cuentan con los instrumentos y personal calificado para las eventualidades en el servicio de urgencias¹⁴.

¹⁴

Información suministrada por la Comunidad Zenú



2.12. REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONOMICA DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS

Hay varios retos en el tema de reintegración económica y social para el departamento de Córdoba. En primer lugar cambiar las imaginarias ideas y conceptos que tienen la comunidad, las personas que trabajan en las instituciones y están vinculadas a los sectores económicos frente al tema de la reintegración de la población de PARTICIPANTES, situación que se refleja en la forma de abordar las relaciones, del manejo del lenguaje y de compartir espacios comunes.

El segundo reto es la necesidad de contar con una red institucional fuerte, que responda a las necesidades regionales de las participantes y la comunidad receptora y que cuente con un mecanismo de evaluación que de cuenta de los cambios que se generan con las acciones de reintegración económica y social.

Se plantea un tercer reto, que es no solo trabajar en red con las instituciones sino también invitar al sector de empresarios y a otros actores para crear alternativas de solución a participantes y sociedad de acogida que les permita tener proyectos de vida mas completos y contar con conocimientos, competencias y herramientas que no solo respondan en la inmediatez sino también a mediano y largo plazo.

Actualmente en el Departamento de Córdoba a febrero de 2008, se contabilizaban 3.807 desmovilizados, ahora llamados PARTICIPANTES, los cuales se ubican en: Montería 1.813, Tierralta 825, Valencia 466, Montelíbano 141, La Apartada 57, Puerto Escondido 44 y el resto del Departamento 382¹⁵.

• Problemas identificados:

Falta de integración en la comunidad social con equidad de oportunidades.
Estigmatización a los participantes por parte de la comunidad.
Temor de los empresarios para vincular a los participantes laboralmente.
Se evidencian problemas a nivel de consumo de sustancias psicoactivas.
Altos índices de abuso, violencia y maltrato intrafamiliar
Falta de metodologías de capacitación
Poco cubrimiento de la banca de oportunidades

¹⁵ Tomado de Diagnostico Departamental Córdoba procesado por el observatorio de programa presidencial del DDHH y DIH, Vicepresidencia de La Republica



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Puerto Libertador
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT 800096772-1



Mina El Alacrán

Próximamente explotación de Oro

3. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

“AL SERVICIO DE LA GENTE”

alcaldiabijao@hotmail.com

Teléfono 772-75-37 Fax No. 772-73-46



3. POLITICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

3.1. POLITICA

El Municipio de Puerto Libertador, mediante el análisis detallado de el Diagnostico actual de todos y cada uno de los componentes, realizará una mayor cobertura educativa con calidad y diversificación técnica y profesional para una formación acorde a las necesidades propias del entorno.

Se realizaran capacitaciones en todos los órdenes, con el fin de que existan niños, jóvenes, mujeres y hombres más y mejor preparados para manejar mejor su entorno y forjar más adecuadamente su futuro.

Se hará énfasis en la sensibilización ciudadana que conduzca a un cambio de actitud que lleva al fortalecimiento institucional, a una pertenencia municipal, a la innovación y al desarrollo agroindustrial, aprovechando y transformando las ventajas comparativas con el fortalecimiento de la educación básica primaria y secundaria. Se impulsará la diversificación para la formación apropiada al medio.

Se buscaran convenios con entidades de educación superior para fortalecer el proceso de profesionalización que permita que el elemento nativo vaya adquiriendo las herramientas científicas necesarias para direccionar su desarrollo.

3.1.1. Mayores y Mejores Servicios de Salud

Una comunidad saludable es el principal activo con el que puede contar un municipio. Se dará especial importancia en la cualificación de los servicios de salud; para lo cual se generarán las condiciones y los mecanismos que permitan a la entidad municipal encargada de prestar este servicio ampliar su cobertura y mejorar la atención permanente no sólo en el área urbana como la rural.

3.1.2. Articulación del Sector rural con la Cabecera

Búsqueda de soluciones que mejoren la calidad de vida del sector rural (Campesinos), sin perjuicio de la calidad de vida en la cabecera municipal para reducir el desequilibrio entre la cabecera y el área rural.



Integrar el sector rural entre si y este con la cabecera, por medio de proyectos que resuelvan problemas viales, de inundaciones, de conservación y manejo de los cuerpos de agua y de recuperación de tierras aptas para la agricultura.

3.1.3. Respeto por el Medio Ambiente

Logrando una armonía entre el hombre y la naturaleza se logrará que Puerto Libertador sea una región que garantice el desarrollo sustentable, donde el conocimiento y la cultura ambiental serán de conciencia al manejo de las oportunidades y riesgos del entorno.

Habrá un compromiso por aumentar la oferta del espacio público, garantizando la adecuada protección y conservación del existente, en especial las áreas urbanas, permitiendo el disfrute y goce visual a todos los habitantes del municipio.

El impulso al respeto por la conservación del medio ambiente exige una conciencia colectiva como premisa para la obtención y disfrute de una mejor calidad de vida.

3.1.4. Fortalecimiento de la Administración Municipal

El proceso de desarrollo institucional debe garantizar un mejor desempeño del recurso humano con que cuenta la administración municipal; se hace necesario dotar a la institución con la tecnología y los medios que permitan un mayor y mejor conocimiento de las expectativas comunitarias para lo cual con el apoyo del Departamento Nacional y Departamental de Planeación, se logrará la modernización del ente territorial.

3.1.5. Organización y Participación Comunitaria

El desarrollo local entendido como un proceso de construcción colectiva, es una empresa de todos, sin exclusión, y como tal demanda de la participación activa y actuante de la ciudadanía en general de las organizaciones sociales y comunitarias en particular

El Impulso a la participación ciudadana, permitirá la conjunción de esfuerzos, objetivos, propósitos y recursos orientados a una convivencia pacífica; la paz debe ser integral o sea, con justicia social, la cual es posible con la organización y la participación de la comunidad



La coordinación para la ejecución de las acciones del desarrollo municipal mediante la participación y el juicio de los distintos escenarios de participación de la comunidad, y el concurso de la discusión objetiva del concejo municipal permitirá que todos los actores estén involucrados en el desarrollo local.

3.1.6. Generación de Ingresos

El Impulso decidido y total al agro permitirá con tecnología, capacitación y asistencia técnica al campesino, el desarrollo de nuestras potencialidades, mejorando su entorno y la disminución del índice de NBI.

Se dispondrá de todos los recursos existentes, haciendo uso eficiente y eficaz de los mismos para alcanzar la productividad en lo económico, incorporando el conjunto de los actores sociales a los beneficios del desarrollo, propiciando la armonización del dúo hombre-naturaleza.

La generación de empleo e ingresos para la población, se ha contemplado como una acción relevante, que podrá concretarse mediante: El impulso a las microempresas, tecnificación de las prácticas de explotación agropecuaria, ejecución de proyectos que demanden el uso de gran cantidad de mano de obra no calificada y la ocupación de mano de obra de la región.

3.1.7. Calidad y Eficiencia en los Servicios Públicos

Los elevados propósitos del desarrollo local, la proyección a largo plazo de la región y la necesidad de una mejor calidad de vida, demandan una infraestructura de servicios públicos que garantice hacia el futuro la disponibilidad oportuna y suficiente de agua, energía, alcantarillado, telecomunicaciones, aseo y gas.



3.2. OBJETIVOS

Es importante que el desarrollo a impulsar en el Municipio de Puerto Libertador se tenga en cuenta la complementariedad y coincidencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Departamental.

El Programa de Gobierno Departamental, plantea entre sus objetivos centrales la búsqueda del desarrollo económico, social, ambiental y humano del Departamento, sobre la base de una estructura moderna y descentralizada. Este planteamiento, de acuerdo a lo manifestado por la Gobernadora de Córdoba, se mantiene en el Plan de Desarrollo Municipal; por lo que aquí es asumido como un elemento de referencia necesario dentro del proceso de consolidación de los objetivos del Plan de Desarrollo del Municipio Puerto Libertador.

Igualmente se tiene en cuenta para determinar los objetivos los planteamientos y los análisis realizados a partir del Esquema de Ordenamiento Territorial para el municipio de Puerto Libertador, como acción de continuidad en los procesos, programas y proyectos que nos lleven a un desarrollo óptimo del municipio.

Tal como se reflejó en el diagnóstico, la evolución de los últimos tiempos registrada en la infraestructura del Municipio, se caracteriza por mostrar algunas diferencias entre su cabecera y los corregimientos y veredas.

Los objetivos de Desarrollo Municipal comprendidos en este Plan, han sido formulados en las perspectivas de lograr la concurrencia de esfuerzo por parte de las diferentes organizaciones comunitarias y el sector agropecuario como objetivo principal del desarrollo en el área rural.

De acuerdo con las prioridades municipales establecidas en el esquema de ordenamiento territorial, nos llevan a definir objetivos que en corto tiempo aseguren la alimentación y el trabajo para la población económicamente activa (PEA), igualmente se establecen como objetivos la necesidad de un abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, la eliminación de excretas, protección de frentes y vías de acceso complementadas con el mejoramiento de la vivienda.

La Alcaldía del Municipio, a través del Plan Municipal de Desarrollo “AL SERVICIO DE LA GENTE”, se propone impulsar una Administración Municipal Moderna, dotándola de capacidad técnica y administrativa acorde con los objetivos de la descentralización, la participación comunitaria y el desarrollo económico.



Para ello es necesario contar con las ayudas que pueda prestar el Gobierno Nacional a través de sus diferentes dependencias, así como también la colaboración del Gobierno Departamental, por medio de las secretarías, en especial la de Planeación; en lo relacionado con la formulación y gestión de proyectos, el seguimiento y monitoreo a la inversión, descentralización y la Asistencia Técnica en materia de proyecto que incentiven el desarrollo agropecuario.

3.2.1. Objetivos de Desarrollo Económico

El objetivo de Desarrollo Económico del Municipio de Puerto Libertador, está orientado básicamente, a recuperar e impulsar las actividades agrícolas, pesqueras y pecuarias, mediante el fomento a la producción y su comercialización además de un efectivo apoyo representado en la Asistencia Técnica Agropecuaria.

Se deben superar con programas y proyectos específicos las limitaciones existentes en cada sector de la economía. Por lo tanto, un objetivo central del plan es aumentar y cualificar la producción, pecuaria, pesquera y comercial en el Municipio, para lo cual:

Se identificarán los proyectos de promoción empresarial de tipo micro y familiar en cada una de estas actividades económicas.

Se presentará asesoría técnica a pequeños productores en las diferentes áreas del desarrollo.

Se elaborarán los proyectos y diseños de las obras requeridas para lograr el mejoramiento y desarrollo del sistema vial terrestre con el fin de tener resuelto el problema del transporte en forma permanente y con ello garantizar la comercialización de la producción municipal.

Adicionalmente se resalta como un objetivo del gobierno municipal, la búsqueda de alternativas para la generación de empleo con el propósito de elevar el nivel del ingreso familiar en el ámbito rural y urbano. En este sentido, gran parte de este objetivo se logrará mediante el impulso a las actividades microempresariales y la ejecución de proyectos que demandan la utilización de gran cantidad de mano de obra no calificada, y se generará un fondo que permita el apoyo y financiamiento de las iniciativas empresariales de la comunidad.



3.2.2. Objetivos de Desarrollo Social

Estos objetivos se concentraran en la ampliación de la cobertura de los servicios de salud, educación, agua potable, recreación y saneamiento básico dirigido hacia la zona rural y urbana, para lo cual se elaboraran los estudios de preinversión de los proyectos sectoriales que se gestionaran ante las entidades del orden departamental y nacional, en la perspectiva de encontrar apoyo en la cofinanciación. En este sentido el Plan tendrá como objetivos específicos los siguientes:

Construir y ampliar los servicios de agua potable en los núcleos urbanos.

Gestionar ante el ICBF y la Red de Solidaridad el montaje y ampliación de restaurantes escolares, hogares comunitarios, atención desplazados en general aplicación para la población vulnerable.

Construir y mejorar las vías de comunicación intercorregimentales e interveredales, articulando las comunidades entres sí.

Ampliación en los corregimientos la cobertura de telefonía.

Impulso decidido a la cultura y a la recreación sana.

Desarrollo del deporte y sus escenarios en todo el territorio municipal.
Instaurar el servicio de gas natural

Ampliación de las redes de acueducto y alcantarillado

3.2.3. Objetivos de Desarrollo Medio Ambiental

Aprovechar racionalmente la tenencia de tierras planas y cenagosas, con un gran potencial hídrico caracterizado por la existencia de numerosos caños, quebradas y ciénagas, este paisaje se encuentra en constante riesgo de depredación y contaminación originado por la explotación, no sostenible de los recursos forestales y permanentes procesos erosivos.

En este sentido el objetivo del desarrollo ambiental pretende impulsar programas para la conservación de fuentes hídricas, mediante la adopción de planes de ordenamiento de los complejos acuíferos, la reforestación de bosques principalmente en especie maderable, la conservación de recursos pesqueros y la



restricción del uso y la promoción del manejo adecuado de productos químicos utilizados en las actividades productivas.

Estos objetivos se canalizarán mediante la realización de programas educativos orientados al mejoramiento de las condiciones ambientales y a la difusión de las prácticas y tecnologías adecuadas para la preservación de la calidad del medio ambiente, teniendo como fin último al mejoramiento de la vida humana.

Se pretende además en este sentido la formulación del Plan de Acción Forestal y el Plan de Desarrollo Ambiental, constituyéndose en un punto de partida para el ordenamiento territorial del Municipio

3.2.4. Objetivos de Desarrollo Institucional

Las nuevas tecnologías y enfoques administrativos se requieren para responder a las necesidades crecientes de las comunidades de menores ingresos. Por esta razón el Plan de Desarrollo busca como objetivo institucional, adecuar las distintas dependencias de la Administración Municipal para que desde el punto de vista técnico asuman las competencias que le asigna la Ley en relación con el desarrollo municipal.

El Plan se orienta a la materialización de los procesos de descentralización administrativa del orden nacional particularmente en el área de salud, así como el apoyo a los proyectos de desarrollo institucional de los establecimientos educativos.

El Plan buscará distribuir en forma racional los recursos que las diferentes entidades de la nación y el Departamento aporten al Municipio para los proyectos que para el bien común, sean formulados y ejecutados a través del Programa de Gobierno presentado por el Alcalde elegido popularmente.

Por otra parte el desarrollo institucional municipal, requiere de los principios de participación, eficiencia y equidad; para lo cual se necesita lograr que la Administración del Municipio esté conformada por personas capacitadas y que se dé la participación de la comunidad en los planes y proyectos; sumando a esto una constante asesoría y capacitación, para lo cual contamos con la voluntad decidida de entidades formadoras.

Es importante la integración, asociación y/o alianzas con las municipalidades de la región en procura de ganar espacios regionales que permitan la materialización de proyectos de impacto como región.



La organización de la comunidad es un factor que se debe tener en cuenta en procura de ganar la identidad e impulsar la participación como herramienta para la gestión, autogestión y la consolidación de proyectos sociales.

3.3. ESTRATEGIAS

3.3.1. Consolidación de esfuerzos financieros y administrativos eficientes y Eficaces.

La consolidación de los esfuerzos financieros que el Municipio logre con el Departamento y la Nación como resultado del Plan de Desarrollo; implicará necesariamente una utilización óptima, eficaz y racional de los recursos disponibles y un mejor resultado en la gestión emprendida.

Esta estrategia obedece a la necesidad de multiplicar los recursos humanos y financieros para el desarrollo, apelando a todas las fuentes disponibles de presupuesto, mediante la adopción de un plan de gestión administrativa, fundamentado en el fortalecimiento del Banco de Proyectos Municipal, en la concreción de convenios de cofinanciación y en la capacitación de los funcionarios.

3.3.2. Equidad Territorial en el Gasto Público

La inversión será equilibrada para las áreas rurales frente a la cabecera municipal. Esta estrategia busca mantener la cohesión y articulación territorial del municipio y prepararse para complementar la estrategia de ordenamiento territorial que prevé la constitución. El Plan pretende ir más allá de las normas generales que establece la Ley para el manejo de transferencias de recursos de la nación en cuanto los porcentajes obligatorios de inversión en las zonas rurales.

Como un aspecto fundamental en la implementación de esta estrategia se debe tener en cuenta las consideraciones y políticas que el gobierno nacional esta planteando en los distintos escenarios, en materia de identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión, en este sentido y recogiendo todos los planteamientos de los ministerios y del Departamento de Planeación Nacional en donde consideran que para generar verdadero desarrollo se hace necesario la presentación de proyectos identificados, formulados de forma integral en donde se consideren los distintos aspectos que tienen que ver con el mejoramiento de la calidad de vida de la población, esto es vivienda, productividad, seguridad social, servicios públicos y educación.



3.3.3. Fomento de la Cultura Solidaria y una Educación Apropriada como Eje de Desarrollo

El desarrollo de las comunidades debe ser un esfuerzo que involucre a todos los entes responsables que participan activamente en la municipalidad; donde se genere conciencia colectiva en la solidaridad, la autogestión y la participación activa de la población en la solución de las problemáticas y las necesidades inherentes.

La cultura solidaria exige un compromiso de toda la comunidad en la búsqueda de soluciones que mejoren su calidad de vida partiendo de sus propias necesidades y asimilando sus potencialidades como elemento comprometedor y base en el desarrollo de las iniciativas que plantea la misma comunidad, con el apoyo y las orientaciones de las entidades gubernamentales.

3.3.4. Impulso a la Participación Comunitaria como Derecho y Deber del Ciudadano para una Actuación Responsable

Fiel al postulado nacional de un estado comunitario es requisito indispensable que se de la participación responsable de la comunidad en la proposición, gestión, ejecución y evaluación de acciones hacia el desarrollo municipal.

La participación comunitaria exigirá un mejor desempeño del recurso humano por lo cual es necesario dar apertura a nuevos y mayores espacios ciudadanos como mecanismo de fortalecimiento institucional y pertenencia municipal.

3.3.5. Desarrollo de la Cultura Preventiva en todas las Áreas de la Vida Municipal

La prevención debe entenderse como una actitud anticipada a la solución de necesidades en las amenazas a la vida física cualquiera que sea su origen. Las condiciones geográficas del municipio imponen la capacidad de anticipar, prevenir y reaccionar ante las contingencias que por aspectos naturales se puedan presentar.

La vulnerabilidad general de la zona, por su situación geográfica, ambiental, social, política y económica, requieren de una orientación preventiva a través de la Generación de una conciencia colectiva que enfoque esfuerzos hacia el aprendizaje y las prácticas saludables tanto físicas como mentales.



3.3.6. Impulso a un desarrollo ambiental sostenible y sustentable

Un desarrollo en armonía con la naturaleza donde el conocimiento y la cultura como conciencia individual y colectiva de las oportunidades y riesgos del entorno juegan un papel esencial para garantizar el desarrollo sustentable con sostenibilidad que genere la biodiversidad natural del entorno y la riqueza de los recursos naturales que dispone el municipio, serán fundamentales para una competitividad y progreso económico.

El desarrollo de la economía en el municipio se proyectará mediante escenarios productivos donde se respete el medio ambiente circundante y se aproveche al máximo los recursos naturales con un enfoque productivo y competitivo como medio de sostenibilidad y sustentabilidad para una mejor calidad de vida.

Se implementará el Esquema de Ordenamiento Territorial de manera integral, incorporando los instrumentos de gestión de riesgos en los planes sectoriales y de educación ambiental, realizando los ajustes, revisión y modificación pertinente según la ley 388 del 97.

3.3.7. Desarrollo Permanente de Alianzas con Diferentes Organizaciones

Las alianzas en cualquier organización gubernamental o no gubernamental cumplen una parte importante en su evolución, enfocando sus esfuerzos en atraer capital, experiencias e iniciativas que aporten al progreso municipal y regional.

Dadas las características de la región es necesario pensar en convenios y asociaciones que nos permitan atacar las necesidades y los problemas que se enfrentan, posibilitando al máximo el aprovechamiento de los recursos.

3.3.8. Paz, Equidad, Economía, Justicia y Solidaridad en la Distribución de los Beneficios del Desarrollo

El municipio debe contribuir a la generación de la convivencia pacífica y por esa vía a la búsqueda de una paz integral, por medio de la celebración de campañas conjuntas entre los organismos departamentales, nacionales y extranjeros competentes, sobre el respeto a los derechos humanos fundamentales, al derecho internacional humanitario y al fortalecimiento de la democracia y la nueva ciudadanía. Como complemento de lo anterior se deberán realizar gestiones ante todos los organismos e instituciones que permitan la consecución de considerables recursos para la inversión social en el municipio, para el logro de la disminución sustancial de los índices de NBI.



En este sentido deberá jugar un papel primordial la estrategia asumida por el gobierno nacional con su Plan de Desarrollo ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS, que busca fomentar el desarrollo equilibrado en las zonas mas golpeadas por la violencia, jalonando recursos de inversión socio económico para una paz integral.

3.3.9. Nudo del Paramillo sin Hambre, un Compromiso del Mundo Para Puerto Libertador.

- **Participación comunitaria como deber y derecho del ciudadano para una actuación responsable.**

Nudo del Paramillo sin Hambre, un Compromiso del Mundo Para Puerto Libertador como propuesta y fiel al postulado Nacional de un Estado Comunitario busca como requisito indispensable que se de la participación a nuestro proyecto de toda la comunidad Mundial, ya que somos nosotros quienes sufrimos las consecuencias del maltrato, producto del abandono del estado en el que hemos sido sometidos. La región del Nudo del Paramillo sin Hambre “Un Compromiso del Mundo para Puerto Libertador”, Propuesta que busca minimizar el maltrato por el que ha sido sometida La Región a través de la Guerra sucia producto de la droga, los grupos alzados en armas, la guerrilla, y pandilleros sectoriales, ocasionando daños irreversibles a la comunidad indefensa, a la niñez, adolescencia, a los ancianos y en fin a las madres y mujeres estas que a través del desplazamiento sufren y viven la perdida de sus hijos, esposos y familiares producto de la Guerra sucia en un territorio lleno del hampa donde no se ve la presencia del Estado.

- **Nudo del Paramillo sin Hambre, un Compromiso del Mundo Para Puerto Libertador**, como estrategia a nuestro proyecto a través de todas sus fases producto de un esquema programático de nuestro programa bandera, realizará, con la participación de nuestro Alcalde acompañado de su gabinete, directivos comunales, líderes comunitarios, empresas privadas, y sectores productivos de la región, para partir en el mes de diciembre de Puerto libertador hasta la Ciudad de Bogotá DC, mediante una cabalgata denominada “**LOS JINETES DEL PARAMILLO**” con participación de aproximadamente 300 caballos, con el objetivo de expresar el mensaje con el acompañamiento de toda la fuerza viva del Municipio, los medios de comunicación masiva, presentando en los 12 sitios de llegada, un ciclo de conferencias, talleres, teatros, cuentos, títeres, zanqueros y en fin todo lo relacionado al arte, la cultura y las costumbres en nuestra región del Nudo del Paramillo. Ver anexo No 11 Proyectos y costos.



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Puerto Libertador
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT 800096772-1





4. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS SECTORIALES PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

EJE ESTRATÉGICO 1: DESARROLLO SOCIAL SUSTENTABLE

4.1. SECTOR EDUCACIÓN

- **OBJETIVO GENERAL:**

Impulsar el conocimiento y la cultura, como factor fundamental para incrementar el desarrollo humano, la competitividad, el desarrollo del sector productivo y el mejoramiento de la calidad de vida

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento del Sistema de Gestión educativa (Secretaría de educación, Instituciones y centros educativos y docentes)

Ampliar la oferta educativa en el Municipio, en los niveles de educación preescolar, básica, media mediante la gratuidad y programas de equidad

Propiciar el retorno a las aulas, de los niños, jóvenes y adultos excluidos del sistema educativo, con metodologías flexibles ajustadas a sus necesidades.

Mejorar la infraestructura de Instituciones y centros educativos en el área urbana y rural y dotar de material didáctico y mobiliario

Ampliar las oportunidades de acceso a la educación técnica, tecnológica y superior mediante alianzas y créditos ICETEX.

- **ESTRATEGIAS**

Educación gratuita en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y Media Técnica de los alumnos niveles 1 y 2 del SISBEN en el Municipio.

Implementación de planes de mejoramiento, adecuación, dotación y mantenimiento de las plantas físicas de los establecimientos educativos oficiales del municipio.



Impulsar programas especiales que favorezcan la educación de la población con necesidades educativas especiales (desplazados, reinsertados, talentos excepcionales, discapacitados).

Implementar mecanismos para evitar la deserción escolar y aumentar la cobertura, como son: subsidio de transporte, recreación y apoyo nutricional.

Convenios interadministrativos con instituciones privadas para el mejoramiento de la cobertura en el servicio educativo del Municipio.

4.2. CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

• OBJETIVO GENERAL

Impulsar programas y proyectos que permitan combatir y transformar problemáticas sociales con el fin de prevenir y disminuir la violencia y delincuencia en los niños, jóvenes y adultos.

• OBJETIVOS ESPECIFICOS

Impulsar programas y proyectos deportivos como alternativas frente problemáticas sociales en los niños, jóvenes y adultos

Promover el desarrollo cultural para la identificación e impulso de jóvenes talentos en la comunidad

Mejorar y dotar a la comunidad de escenarios adecuados para las prácticas deportivas

• ESTRATEGIAS

Liderar acciones para consecución de recursos que promuevan la construcción, dotación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, remodelación, adecuación y rehabilitación de los escenarios deportivos y parques, en los barrios que presentan mayor problemática social.

Gestionar con el sector privado y público, en la consecución de recursos para cofinanciar los programas y proyectos que demanden el deporte y la recreación en el Municipio.



Implementar programas culturales y recreativos: escuelas de formación artística en música folclórica, vallenata y de danzas, con jóvenes y adultos

4.3. SECTOR SALUD

- **OBJETIVO GENERAL**

Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud, con el fin de brindar bienestar y beneficio a la población desde temprana edad, con acciones de promoción y prevención, ambiente humano, criterios de eficiencia, de alta calidad, calidez, profesionalismo y renovada infraestructura física, equipos y suministros.

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Ampliación y fortalecimiento de cobertura y calidad del Sistema de Atención Básica en Salud con servicios, infraestructura, dotación y personal profesional

Promover la salud sexual-reproductiva y la prevención a la violencia intrafamiliar, con especial atención a la juventud y protección de la familia.

Desarrollar estrategias de atención en salud integral a la población infantil y vulnerable del municipio (embarazadas, madres lactantes y ancianos)

- **ESTRATEGIAS**

Incluir dentro del plan de Salud Municipal, acciones específicas para la infancia, tendiente a la protección de la salud mental, la seguridad vial y el saneamiento básico y agua potable para asegurar una vida sana e implementar la política pública.

Seguridad Alimentaria y Nutricional en niños, niñas y población vulnerable.

Salud sexual y la salud reproductiva en adolescentes, jóvenes y grupos de riesgo

Salud oral en los niños, niñas y población vulnerable.

Participación social comunitaria

Salud en la población desplazada



Formular, ejecutar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en Salud en el ámbito municipal, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.

Gestionar y supervisar el aseguramiento en el Régimen Subsidiado y contributivo de la Población pobre y vulnerable, y con capacidad de pago del Municipio.

Gestión interinstitucional para fortalecimiento del CAMU Divino Niño como uno de los mejores de la región

4.4. EQUIDAD Y BIENESTAR SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES

- **OBJETIVO GENERAL**

Brindar atención, protección, y asistencia a grupos poblacionales que por su condición de marginalidad o exclusión no tienen capacidad para generar o acceder a los mecanismos formales para la satisfacción de sus necesidades básicas.

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Desarrollar el programa de adulto mayor garantizando la atención de los ancianos desprotegidos del área urbana y rural

Mejoramiento de los protocolos de atención socioeconómica y apoyo interinstitucional a la población en situación de desplazamiento.

Desarrollar estrategia de formación empresarial y técnica para el desarrollo productivo de la mujer de Puerto Libertador

Prevenir la violencia intrafamiliar y la violación de los derechos sexuales y de la mujer, los niños y las niñas

Apoyar programas de desarrollo social y económico en comunidades indígenas

Atención a la población discapacitada vulnerable, a través de acciones de formación, adaptación y gestión.



- **ESTRATEGIAS**

Incluir dentro del plan de Salud Municipal, acciones específicas para la infancia, tendiente a la protección de la salud mental, la seguridad vial y el saneamiento básico y agua potable para asegurar una vida sana e implementar la política pública.

Apoyo humano y logístico para el desarrollo de actividades de discapacidad, mejorando su inclusión social y desarrollo personal.

Creación de convenio Plan Mundial de Alimentos, para niños y niñas del área rural del Municipio, reciban diariamente el desayuno y el almuerzo.

Capacitación al adulto mayor en temas relacionados con horticultura, jornadas deportivas y lúdico recreativas, medicina preventivas y brigadas de salud, brindar asistencia psicosocial. Mediante La Corporación "MANA"

Atención y protección a menores, jóvenes y adultos en situación de calle, a través de La Secretaría del SISBEN o la Creación de Organización sin ánimo de Lucro.

Identificar, caracterizar, garantizar el ejercicio de los derechos de los indígenas y minorías étnicas, con el fin de brindar atención integral, fomentar y conservar las identidades y costumbres de la población indígena con asentamiento en el municipio de Puerto Libertador, y aprovechar su potencial como atractivos turísticos, respetando sus creencias e idiosincrasia.

4.5. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- **OBJETIVOS**

Fortalecer el compromiso ciudadano con la niñez y la juventud para que se conviertan en actores estratégicos del desarrollo municipal y nacional, mediante la protección de sus derechos y el apoyo de sus oportunidades y aspiraciones.

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Promover el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y jóvenes y prevenir factores de violencia contra esta población

Desarrollar estrategias de prevención al consumo de sustancias psicoactivas y a la violencia en jóvenes y adolescentes.



Facilitar la equidad en el acceso a servicios municipales para niños y adolescentes

Formular e Implementar la Política Pública Municipal de Juventud

Propiciar oportunidades de generación de empresa a los jóvenes del Municipio.

- **ESTRATEGIAS**

Fortalecer redes institucionales de promoción de los derechos de la infancia y la juventud.

Propiciar el cumplimiento de políticas nacionales para la promoción de los derechos de las y los jóvenes.

Fomentar la convivencia a partir de la lúdica y desde ella, conseguir potenciar la vida en grupo, la promoción de valores y el desarrollo de actitudes, aprender a resolver conflictos, tomar decisiones, asumir el liderazgo y comprender las relaciones entre niños y adultos.

Garantizar una mayor cobertura en el sistema General de Seguridad Social en Salud, para la atención de las mujeres en edad fértil, gestantes y adolescentes del Municipio de Puerto Libertador.

Propiciar la gratuidad de la educación para preescolar, básica primaria y secundaria para los estratos 0,1y 2.

Garantizar el esquema de vacunación completo según la edad. Activar y fortalecer la red de Prevención y Atención Integral para la Infancia y la Familia.

Apoyar investigaciones realizadas por la Juventud o el CMJ - Consejo Municipal para la Juventud

4.6. ATENCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE REINCORPORADOS

- **OBJETIVOS**



Facilitar los procesos de reincorporación a la vida social y económica de desmovilizados de grupos al margen de la ley.

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Desarrollar programas de formación técnica y tecnológica para reincorporados

Desarrollar alianzas para la reincorporación social de desmovilizados, mediante programas de desarrollo social y económico

Facilitar el acceso de la población a los programas y proyectos vigentes de bienestar social

Dar seguimiento a programas con reincorporados

- **ESTRATEGIAS**

Formación Técnica y tecnológica para reinsertados.

Articulación laboral con instituciones como la Cruz Roja, Comité para la atención de emergencias, apoyo de los PAB y los P y P que propenden por la calidad de vida de los participantes.

Generación de empleo.

Diseño e implementación de procesos pedagógicos participativo desde los proyectos educativos institucionales y los diferentes sectores sociales.

Generación de espacios de recreación y deportes que permitan el esparcimiento familiar y social.

Generación de alianzas estratégicas con institucionalidad social, económica, académica, para el trabajo productivo y la vida digna.



EJE ESTRATÉGICO 2: Desarrollo económico y agrícola con visión sostenible

4.7. CRECIMIENTO ECONÓMICO, GENERACIÓN DE EMPLEO, DESARROLLO INDUSTRIAL, EMPRESARIAL Y SOSTENIBLE

- **OBJETIVO GENERAL**

Promover la Cultura del Emprendimiento y creación de empresas sostenibles, dinamizando las cadenas y mini cadenas productivas regionales identificadas con mayores potencialidades económicas, en sectores minero, agropecuario, pesquero y de servicios, aprovechar las ventajas comparativas y generar ventajas competitivas con procesos de certificación de calidad y producción limpia, apoyada en la capacidad de innovación de sus emprendedores y emprendedoras.

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Desarrollar programas de formación para el fomento del emprendimiento y la formación técnica requerida para el desarrollo de los renglones productivos locales

Desarrollar iniciativas y alianzas para la generación y empleo e ingresos a través del crédito y la promoción de la micro, pequeña, mediana empresa

Impulsar proyectos productivos que apunten a la creación de empresas en sectores estratégicos de la economía urbana y rural del municipio

Implementar el corredor de ecoturismo de acuerdo a las potencialidades del Municipio

Promover mediante alianzas la cultura del emprendimiento y la participación productiva para grupos poblacionales vulnerables, mujeres, jóvenes y campesinos

- **ESTRATEGIAS:**

Fortalecer las Mipymes, mediante seminarios y eventos empresariales coordinados con el SENA e instituciones de educación superior para el desarrollo de agendas para la exportación, mejoramiento tecnológico y comercialización con cooperación Nacional.



Se trabajará en coordinación con el nivel nacional, en especial con el Ministerio de Industria y Comercio y el SENA, para la aplicación de la Política Nacional del Fomento Empresarial y Creación de Empresas, y se dará apoyo al programa Jóvenes Emprendedores.

Promoción desde el sistema educativo, en sus diferentes fases y en general en la sociedad, de la cultura del emprendimiento, apoyando planes de negocios innovadores, ferias de nuevos negocios, entre otros.

Desarrollo de nodos de incubación para nuevas empresas de baja, mediana y alta tecnología, en sectores estratégicos de la economía, por medio de diferentes mecanismos como las incubadoras, Centros de Desarrollo Zonal en las zonas con menores oportunidades, entre otros.

Pactos con sectores empresariales privados para que participen conjuntamente con la Administración Municipal en la generación de alternativas de trabajo que beneficien a la población más excluida del mercado laboral local, para evitar discriminación y estigmatización a grupos poblacionales (mujeres, jóvenes, etnias y otras)

4.7.1. Agrícola

- **OBJETIVOS**

Fortalecimiento del sector agropecuario, con el fin de maximizar la reactivación económica en el sector agrícola, pecuario, y pesquero, del área urbana y rural del Municipio de Puerto Libertador.

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Fomento de la participación y planificación del sector agropecuario

Fomento de proyectos productivos agropecuarios y agroindustriales con visión sostenible para pequeños y medianos productores del Municipio de Puerto Libertador.

Fomento de la producción forestal con sostenibilidad económica

Impulso de la comercialización, la tecnificación y el enlace de cadenas productivas del sector agropecuario.

Apoyo de programas familias guardabosques



- **ESTRATEGIAS**

Reforestación de cuencas y Microcuencas

Obras hidráulicas y de Paisajismo

Proyectos Piscícolas

Apoyo para cultivos de ciclo corto como patilla, ají dulce, Berenjenas, maracuyá, etc.

Siembra de Caucho y cacao

Apoyo para proyectos de adquisición de tierra y capital semilla para la población campesina y desplazada

Fomentar y fortalecer la articulación entre la educación, el sector agropecuario y el medio ambiente, estableciendo y propiciando una educación con énfasis agropecuario, desde los primeros grados de estudio.



EJE ESTRATÉGICO 3: Gobierno y Participación

4.8. POLITICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN HUMANITARIA, SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS – DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA

- **OBJETIVO GENERAL**

Proteger los derechos fundamentales a la vida, a la libertad, a la integridad que son el fundamento de la dignidad humana, ante el riesgo, la amenaza, y la vulnerabilidad que generan las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y las violaciones masivas a los Derechos Humanos.

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Adoptar programas que permitan disminuir la vulnerabilidad y enfrentar exitosamente amenazas y riesgos naturales

Capacitar a la comunidad e instituciones para promoción y la defensa de los derechos humanos

Fortalecer los sistemas de seguridad y control del orden público en el Municipio

Facilitar a la comunidad el acceso a los servicios del Sistema Judicial Local.

- **ESTRATEGIAS**

Proteger los derechos fundamentales a la vida

Proteger los derechos a la libertad y a la Integridad

Construcción de alianzas interinstitucionales

Generar capacidad instalada en las organizaciones de base como fortalecimiento comunitario.

Diseño y ejecución de programas de inversión pública y social.



EJE ESTRATÉGICO 4: INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

4.9. SECTOR INFRAESTRUCTURA

- **OBJETIVO GENERAL**

Brindar servicios públicos con calidad y dotar de la infraestructura física necesaria para: la conexión vial regional y nacional, el saneamiento básico, la protección del ambiente, y la comunicación, la vivienda como espacio digno y el equipamiento colectivo como condiciones para el desarrollo, la competitividad, productividad y la calidad de vida de los habitantes de Puerto Libertador

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Conectar el municipio con la región y el país mediante vías de acceso dignas y la infraestructura necesaria para el mejoramiento productivo y el desarrollo social de sus habitantes

Facilitar el acceso a la electrificación rural de la población como factor de desarrollo

Apoyar proyectos de acceso a las comunicaciones en zonas rurales marginadas de este servicio

Gestión de proyecto para el acceso al servicio del gas natural domiciliario

Facilitar el acceso a la sana recreación en escenarios deportivos dignos

Facilitar el acceso a viviendas dignas a familias desprotegidas en zona urbana y rural

Desarrollar proyectos de asistencia social de población vulnerable: protección de ancianos, niños y niñas, grupos indígenas.



- **ESTRATEGIAS**

Construcción, recuperación, mejoramiento, mantenimiento y optimización de la malla vial urbana y rural.

Mejorar el estado físico y operacional de la malla vial Urbana y Rural.

Definir y ejecutar de manera permanente, programas de mantenimiento, rehabilitación y conservación de la malla vial existente.

Establecer convenios con empresa prestadora del servicio para la electrificación óptima y ampliación de la cobertura rural.

Ampliación y mejoramiento de la cobertura rural en telefonía.

Establecer convenios con la empresa prestadora del servicio para la instalación de la red domiciliaria en la zona urbana y la extensión a dos corregimientos.

Otorgamiento de escritura pública, mediante presentación de proyectos de acuerdos, con facultades específicas al Alcalde Municipal. Adquisición de los terrenos baldíos pertenecientes a la Nación mediante información recibida del INCODER. Establecer el proceso especial para el saneamiento de la titulación de la propiedad inmueble Ley 1182 de 2008.

Disminuir el déficit de vivienda, articulando los diferentes mecanismos que permitan su adquisición con estándares de calidad para una familia, eje de convivencia y proyección social, propiciando un ciudadano participativo, solidario y competitivo, en un entorno que fortalezca nuestro tejido social.

Gestionar, estructurar y operativizar un sistema de gas natural domiciliario, que brinde la oportunidad a todos los hogares de acceder a este servicio de manera eficiente, eficaz y económica.

4.10. PROTECCIÓN Y CULTURA AMBIENTAL, SANEAMIENTO BÁSICO, AGUA POTABLE, PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



- **OBJETIVO GENERAL**

Conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales a través de programas educativos, el saneamiento básico y la protección del ciclo del agua como recurso vital de la comunidad, apuntando a la construcción de una cultura de planeación y ordenamiento sostenible del territorio.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Propiciar estrategias y políticas de conservación ambiental, teniendo como eje el ciclo del agua como recurso vital.

Fortalecer la red de servicios públicos, mejorando su cobertura y calidad garantizando la ejecución de proyectos de inversión pública y privada.

Legalizar predios y desarrollar estratificación socioeconómica urbana y rural para organizar y optimizar la hacienda municipal

Desarrollar acciones para optimizar el ordenamiento del territorio como factor de planeación y proyección social y económica

Prevención y mitigación de los impactos ambientales generados por el desarrollo de actividades de tipo doméstico, institucional e industriales sobre el medio ambiente y la salud pública, garantizando así las condiciones idóneas de tipo ambiental para la comunidad.

- **ESTRATEGIAS**

Planificación Ambiental

Mejoramiento del servicio de disposición y Manejo Integral de Residuos Sólidos.

Control, conservación y protección del Medio Ambiente.

Agua potable y saneamiento hídrico rural

Fortalecimiento de la Red de Servicios Públicos.

Implementación de Acueducto y Alcantarillado



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Puerto Libertador
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT 800096772-1



Sistema de Alcantarillado sanitario y pluvial

Estudio de Costos y Tarifas

Clausurar y Pos Clausurar del actual Botadero ha cielo abierto, educación ambiental para el aprovechamiento de los residuos, DAA, Estudio de Impacto ambiental, y Creación y puesta en marcha del nuevo sitio para la disposición final local o regional, mejoramiento de la recolección y transporte de Residuos, y ampliación de la cobertura en el servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.

Otorgamiento de escrituras de propiedad de predios urbanos y escrituras de propiedad de predios rurales; siempre y cuando se encuentren comprendidos en el sector urbano y el sector rural como lotes propiedad del Municipio, del Departamento, de La Nación, o de Terrenos Baldíos.

“AL SERVICIO DE LA GENTE”

alcaldiabijao@hotmail.com

Teléfono 772-75-37 Fax No. 772-73-46



EJE ESTRATÉGICO No 5: PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

4.11. PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- **OBJETIVOS**

Fortalecer la prestación de servicios a la comunidad, mediante la operación y proyección de un municipio con visión gerencia, eficiente y moderno

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Fortalecer el Municipio con los recursos adecuados para la atención ciudadana con calidad y oportunidad

Impulsar la participación, la organización y la cultura ciudadana

Actualización de la información y bases de datos requeridas en el proceso de gestión municipal

Fortalecimiento y articulación de instituciones y programas de servicios municipales

Desarrollar todas las acciones requeridas para el saneamiento fiscal, mediante la implementación de la ley 550 en el municipio.

- **ESTRATEGIAS**

Actualización de la base de datos

Implementación de un banco de proyectos

Recuperación de la cartera morosa

Sensibilización a la comunidad en la cultura de pago

Fortalecimiento de la Administración Municipal

Recuperar la confianza en lo institucional y el sentido de pertenencia



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Puerto Libertador
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT 800096772-1



Fortalecimiento Corporativo.

Fortalecimiento en Infraestructura.

Gestión de Certificaciones en calidad.

Automatización de archivo central.

Actualización y adquisición de Hardware y software.

Implementación de las tablas de retención documental.

Implementación de la Georreferenciación del Municipio.

“AL SERVICIO DE LA GENTE”

alcaldiabijao@hotmail.com

Teléfono 772-75-37 Fax No. 772-73-46



5. EVALUACIÓN DEL PLAN

El Plan de Desarrollo que se tiene estructurado para Puerto Libertador en el periodo 2008 – 2011 esta orientado a lograr un elevado nivel de bienestar general de las personas que lo habitan, con un gran sentido de identidad, pertenecía y compromiso hacia la municipalidad, donde primaran los valores de honestidad, solidaridad y respeto a la diferencia; con un alto conocimiento de las fortalezas y potencialidades del entorno, aprovechándolas para el desarrollo integral y sostenible; y que con la participación solidarias impulsemos una mejor calidad de vida de sus habitantes.

Para medir el cumplimiento del imaginario y los objetivos propuestos se considera importante contar con los siguientes componentes:

DESARROLLO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

La Secretaria de Planeación Municipal tendrá a cargo la interventoría en la elaboración del Plan de Desarrollo comprometiéndose al montaje y desarrollo del sistema de seguimiento y evaluación del plan, de manera que los diferentes sectores comunitarios permanezcan al tanto de los avances.

PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

El Concejo Municipal como ente coadministrativo, estará atento al desarrollo, cumplimiento y ejecución del plan.

SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN CON EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN.

El Consejo territorial de Planeación será un organismo permanente que como funciones tendrá la concertación, análisis y viabilización de las acciones a desarrollar.

ASESORÍA PERMANENTE DEL COMITÉ INTERNO DE ADMINISTRACIÓN.

Se conformará un comité de administración con los funcionarios de la administración y con participación del consejo Territorial de planeación y el consejo municipal para realizar el respectivo seguimiento al plan.



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Puerto Libertador
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT 800096772-1



CONSEJOS MUNICIPALES COMUNITARIOS.

Periódicamente se hará presencia por parte de la administración municipal en los diferentes sectores urbanos, corregimientos y veredas de la localidad con el propósito de socializar el Plan de Desarrollo sus componentes estratégicos y sus respectivos avances.



6. PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS POR SECTORES



7. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

La inversión del Plan de Desarrollo "AL SERVICIO DE LA GENTE", para el período 2008- 2011, es de aproximadamente **\$ 218.812.000.000,00**, los cuales serán financiados por recursos del Sistema General de participaciones, recursos propios, regalías, recursos asignados mediante audiencias públicas del Plan Nacional de Desarrollo, recursos del crédito, cofinanciación de la nación y el Departamento, recursos que se gestionen ante las diferentes entidades del orden Nacional y de Cooperación Internacional para cumplir con los objetivos y metas planteadas.

El Plan Financiero será un instrumento guía de la Administración Municipal para hacer coincidir los objetivos del Plan con las estrategias y metas en él definidas. En concordancia con ello la estructura del Presupuesto General del Departamento, el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- y el Plan Anualizado de Caja -PAC- guardarán completa armonía en cada vigencia con el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y con los controles financieros diseñados para su evaluación y seguimiento.

Este se ajusta a los lineamientos de las Leyes 617 de 2000, 715 de 2001, 1176 de 2007, Ley 550 de 1999; en él se determina la capacidad de inversión para el actual período de gobierno y los recursos complementarios para ejecutar los programas y proyectos identificados en el Plan de Desarrollo Municipal.

Para calcular la capacidad de inversión del período 2008 – 2011, se tuvo en cuenta todos los recursos que constitucional y legalmente percibirá el Municipio, así como aquellos que pueda gestionar ante las entidades del orden Nacional, Regional, Departamental, y de Cooperación Internacional, teniendo como base la capacidad de recaudo y financiamiento de la Administración Municipal.

1.1. INGRESOS

Teniendo en cuenta las dificultades de orden financiero por las que atraviesa el La Nación, El Departamento y El Municipio dentro del marco de las políticas de ajuste fiscal que este Ente Territorial implementó en el año 2008, en aras de alcanzar un equilibrio económico, la Administración Municipal ha concebido una estructura presupuestal desde el punto de vista de los ingresos caracterizada por consultar la potencial capacidad de generación de recursos, estimando niveles de



ingresos consecuentes con la dinámica de los mercados en los que se generan gran parte de los ingresos Municipales y las expectativas que giran en torno a ellos, sin desbordar el resultado que se espera obtener con la aplicación de estrategias y mecanismos puntuales para potenciar sus mayores niveles de ejecución de ingresos, creando las condiciones que posibiliten el fortalecimiento fiscal del Municipio.

En armonía con lo anterior, los distintos rubros presupuestales (rentas), se han proyectado de tal forma que consulten aquellas variables que pueden incidir en el comportamiento del recaudo de la vigencia de 2.008-2011, criterio este que implica la utilización de parámetros de referencia, tales como el comportamiento histórico (últimos cinco años), actual y las expectativas de crecimiento para los próximos años de la economía y de los ingresos corrientes de la Nación.

1.2. GASTOS

Los gastos de funcionamiento de la Administración Central, del Honorable Concejo Municipal y las transferencias se ajustaron a los límites de gastos establecidos en la ley 617 del 2000 y Ley de intervención económica, tomando como referencia el comportamiento histórico de los mismos y las necesidades del servicio.

Las cifras de la deuda proyectadas están ajustadas a las definidas en el Escenario Financiero del Programa de Ajuste acogido por el Municipio en cumplimiento con la Ley 617 de 2000 y Ley 550 de 1999. Cualquier cifra que se llegue a ejecutar por debajo de los valores definidos, será distribuida equitativamente entre el Municipio, acreedores y entidades Financieras.

Para el período 2008 a 2011 se tienen proyectados los siguientes valores para cancelar la deuda con las entidades financieras, acreedores y saneamiento:

2008:	26.000	mil millones.
2009:	6.156	mil millones.
2010:	6.292	mil millones.
2011:	6.429	mil millones.



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Puerto Libertador
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT 800096772-1



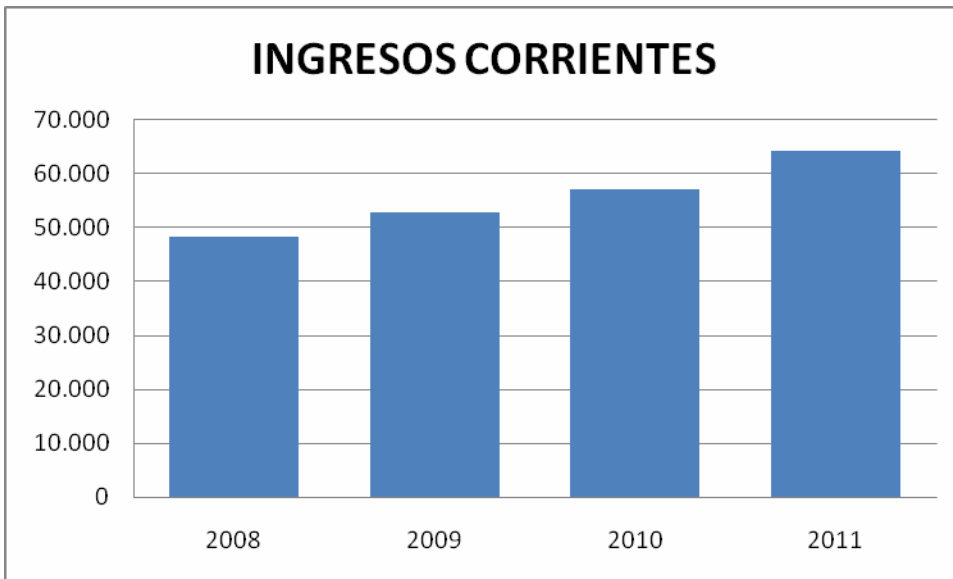
**DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE PUERTO
LIBERTADOR
PROYECCIÓN DE INGRESOS Y
GASTOS
PERIODO 2008 – 2011
EN MILLONES DE PESOS**

CONCEPTO	PROYECCIONES POR AÑOS			
	2008	2009	2010	2011
INGRESOS TOTALES	48.408	52.954	57.253	64.277
INGRESOS CORRIENTES	48.355	52.896	57.189	64.206
Ingresos Tributarios	794	992	1.240	1.488
Ingresos No Tributarios	47.561	51.904	55.949	62.718
RECURSOS DE CAPITAL	53	58	64	71
Recursos de capital	53	58	64	71
GASTOS TOTALES	48.408	52.954	57.253	64.277
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	893	982	1.050	1.155
Gastos de Personal	566	623	666	733
Gastos Generales	154	169	181	199
Transferencias	10	11	12	13
Concejo Municipal	94	103	110	121
Personería Municipal	69	76	81	89
GASTOS DE INVERSIÓN	21.515	45.816	49.911	56.693
Fondo de ahorro Ley 550	26.000	6.156	6.292	6.429



GRAFICO INGRESOS CORRIENTES

INGRESOS CORRIENTES





8. PLAN PLURIANUAL POR SECTORES

SECTOR	AÑOS				
	2008	2009	2010	2011	TOTAL
EJE ESTRATÉGICO 1: DESARROLLO SOCIAL SUSTENTABLE					
EDUCACIÓN	2.720,78	4.996	4.169	4.520	16.405,95
CULTURA Y DEPORTES	393	490	567	705	2155,00
SALUD	1209	2.916	3.642	4.950	12.717,00
GRUPOS VULNERABLES	495	2347	4301	4495	11638,00
INFANCIA Y JUVENTUD	71	77	87	120	355,00
REINCORPORADOS	23	62	77	88	250,00
EJE ESTRATÉGICO 2: DESARROLLO ECONÓMICO Y AGRÍCOLA					
ECONÓMICO	1245	3440,4	5030,8	5633	15349,20
AGRÍCOLA	1020	5055,9	5876,8	5999,2	17951,90
EJE ESTRATÉGICO 3: GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS					
GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS	590,9	2496,43	1843,2	1903,16	6833,69
EJE ESTRATÉGICO 4: INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL					
INFRAESTRUCTURA	13070,32	22093,1	23374,2	27142,64	85680,26
EJE ESTRATÉGICO 5: PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					
PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	26.677	7.998	7.235	7.566	49476,00
TOTAL	47.515,00	51.972,00	56.203,00	63.122,00	218.812,00



9. AUTORÍCESE Y FACÚLTESE AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “AL SERVICIO DE LA GENTE” 2008-2011 CON EL CONTENIDO EN EL DOCUMENTO DE LA REFERENCIA.

ARTÍCULO PRIMERO: el Alcalde pedirá al Concejo Municipal previa autorización para adelantar las acciones, celebrar todo tipo de contratos y convenios de criterios internos con entidades públicas, privadas ONG Nacionales e Internacional y de más Organismos necesarios para la cofinanciación e incorporar recursos específicos al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal.

ARTICULO SEGUNDO: El proyecto prioritario en toda la vigencia fiscal del presente Plan De Desarrollo y las venideras será la ejecución de reestructuración de pasivos de la ley 550 de 1999 y el Alcalde pedirá facultades al concejo para adelantar las acciones necesarias en la defensa del patrimonio del municipio de la ley de la referencia.

NUDO DEL PARAMILLO SIN HAMBRE, UN COMPROMISO DEL MUNDO PARA PUERTO LIBERTADOR.

ARTICULO TERCERO: Se convierte en el proyecto macro de la Administración Municipal, en lo que tiene que ver con los numerales 2.6.6, 3.3.9 y su anexo 11 como propuesta económica dentro del presente Plan De Desarrollo “AL SERVICIO DELA GENTE” “2008-2011.

ARTICULO CUARTO: OBLIGATORIEDAD

Todas las acciones que se adelanten en materia de programación, ejecución y modificación se ceñirán estrictamente a lo contemplado en este Plan De Desarrollo “AL SERVICIO DE LA GENTE”

ARTICULO QUINTO: El Alcalde Municipal pedirá facultades al Concejo para que incorpore en el Plan De Desarrollo “AL SERVICIO DE LA GENTE”, establecido en



el presente acuerdo, todo programa, subprograma y proyectos que prevengan como resultado de las políticas y programas de Gobierno Departamental Plan De Desarrollo “SOLIDARIA Y COMPROMETIDA”, Nacional Plan De Desarrollo “ESTADO COMUNITARIO DESARROLLO PARA TODOS”, así como cualquier otra fuente de financiación no prevista en el Plan Desarrollo “AL SERVICIO DE LA GENTE”.

ARTICULO SEXTO: EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN

En el evento en que los ingresos proyectados que sustentan los montos de inversión del Plan De Desarrollo “AL SERVICIO DE LA GENTE” no alcanzan los niveles estimados, la Administración Municipal reducirá proporcionalmente las apropiaciones de los programas, subprogramas, proyectos y subproyectos de inversión de los diferentes sectores de los planes plurianuales, hasta el monto de los recursos disponibles teniendo en cuenta la ponderación de cada programa o proyecto del plan. Con previa autorización del Concejo Municipal.

ARTICULO SÉPTIMO: AJUSTE AL PLAN.

Si dentro de la vigencia del Plan De Desarrollo “AL SERVICIO DE LA GENTE” se establecen nuevos planes y programas en las entidades del orden Departamental y Nacional, el Alcalde podrá presentar para la aprobación del Concejo los ajustes que se requieran en el plan plurianual de inversiones, con arreglos a las consistencias requeridas en la planificación.

ARTICULO OCTAVO: PREPARACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

El Gobierno Municipal en coordinación con la Secretaría de Planeación presentará los planes de acción y plan operativo anual al Concejo Municipal que permita orientar los programas, subprogramas, proyectos y subproyectos de acuerdo a las condiciones del Municipio para la ejecución del plan de desarrollo “AL SERVICIO DE LA GENTE”.

ARTICULO NOVENO: SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento, control y evaluación del Plan De Desarrollo “AL SERVICIO DE LA GENTE” lo ejercerá la Secretaria de Planeación para lo cual procederá a diseñar y aplicar los indicadores de gestión y resultados con el objetivo de propiciar herramientas que permitan hacer los ajustes a las estrategias, programas y subprogramas, articulados a la dinámica del Desarrollo Municipal.

“AL SERVICIO DE LA GENTE”

alcaldiabijao@hotmail.com

Teléfono 772-75-37 Fax No. 772-73-46



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Puerto Libertador
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT 800096772-1



ARTICULO DÉCIMO: El presente acuerdo deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Puerto Libertador Córdoba a los once (11) días del mes de Junio de 2008.

DANIEL PATERNINA ROZO
Presidente Concejo Municipal

RAMIRO VERONA ZAPATA
Secretario



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Puerto Libertador
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT 800096772-1

